

# **CRUELDAD VS EVOLUCIÓN**



**PACMA**  
PARTIDO ANIMALISTA  
CON EL MEDIO AMBIENTE

**COMPROMISO ELECTORAL**  
**ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA**

**21 DE DICIEMBRE DE 2025**

**PRESENTACIÓN.....** 7**1. NUESTRO COMPROMISO CON LOS ANIMALES.....** 8

1.1 Nueva Ley de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.....	9
1.1.1 Prohibición de compraventa de animales como compañía .....	9
1.1.2 Esterilización obligatoria de los animales de compañía .....	10
1.1.3 Sacrificio Cero.....	10
1.1.4. Colonias estables y controladas de gatos: método CER (Captura-Esterilización-Retorno) .....	11
1.1.5. Abolición de los espectáculos, tradiciones y festejos con animales .....	12
1.1.6. Oposición a la caza y la pesca .....	13
1.1.7 Creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales .....	18
1.1.8 Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto	19
1.1.9 Unidades especializadas en bienestar y protección animal en la Policía Local de Extremadura.....	19
1.1.10 Apoyo y consideración de las entidades de protección y defensa de los animales.....	19
1.1.11 Reconocimiento legal de los Santuarios de animales.....	19
1.1.12 Creación de Centros de recuperación y rescate suficientes.....	20
1.1.13 Protocolo de Evacuación y Rescate de Animales .....	20
1.1.14 Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas.....	20
1.1.15 Técnicas y métodos éticos de control de reproducción de animales silvestres.....	21
1.1.16 Obligaciones mínimas para la tenencia de animales .....	21
1.1.17 Reforma de los centros de acogida de animales. Formación del personal. Atención veterinaria social.....	21
1.1.18. Admisión de animales en albergues para personas sin hogar, residencias para mayores, y casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género.....	22
1.1.19. Acceso a hospitales.....	22
1.1.20. Prohibición de importación de especies alóctonas.....	22
1.1.21. Otras prohibiciones por incluir en las leyes de protección de los animales.....	23
1.1.22 Endurecimiento de las sanciones por maltrato y abandono animal.....	24
1.2 Programas de información y educación. Fomento de materias y/o contenidos relacionados con el respeto, el bienestar y la protección de los animales en los sistemas educativos.....	24

1.3 Mejora del bienestar animal en las explotaciones ganaderas.....	25
1.3.1. Prohibición de las amputaciones no curativas.....	25
1.3.2. Prohibición de alimentación forzosa y de comercialización de foie gras.....	26
1.3.3. Prohibición de los sacrificios halal y kosher.....	26
<b>2. NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>27</b>
2.1. Freno al cambio climático.....	27
2.1.1. Por un modelo energético sostenible y estable.....	27
2.1.2. Reducción de la contaminación del aire.....	29
2.1.3. Por una movilidad sostenible.....	30
2.1.4. Disminución del consumo de alimentos de origen animal.....	31
2.2. No a las macrogranjas .....	33
2.3. No a las piscifactorías.....	34
2.4. Restricción a los productos químicos. Prohibición del glifosato y fomento de la producción ecológica.....	34
2.5. En defensa de la agricultura.....	36
2.6. Por un modelo de consumo responsable. Fomento del uso sostenible de los recursos y limitación a la producción de residuos.....	37
2.7. Ríos vivos y ahorro efectivo de agua .....	37
2.8. Contención a la pérdida de la biodiversidad .....	38
2.9. Protección de la fauna silvestre frente al impacto ambiental provocado por las construcciones que fragmentan los espacios naturales y la contaminación lumínica .....	39
2.10. Conservación del patrimonio natural .....	42
2.11. Refuerzo y protección de los Agentes del Medio Natural.....	43
2.12. Educación ambiental. Reconocimiento de la figura del Educador/a Ambiental.....	43
2.14 Turismo sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos.....	44
2.15. Protección frente a la contaminación acústica. Prohibición de los artificios pirotécnicos y sus simulaciones.....	44
<b>3. NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS .....</b>	<b>45</b>
3.1 Acceso a bienes y suministros básicos: alimentación, agua y energía.....	45
3.2. Protección y promoción de la salud.....	46
3.2.1. Por una sanidad pública, universal y de calidad.....	47
3.2.2. Oposición al copago.....	48
3.2.3. Promoción y educación para la salud .....	48

3.2.4. Dietistas-nutricionistas en la sanidad pública.....	48
3.2.5. Salud laboral.....	49
3.2.6. Salud mental.....	49
3.2.7. Salud bucodental.....	50
3.3. Educación y cultura para todos y todas.....	50
3.3.1. Por una educación pública y de calidad.....	50
3.3.2. Promoción de la excelencia y el desarrollo del talento .....	51
3.3.3. Prevención e integración social.....	52
3.3.4. Educación en valores.....	52
3.3.5. Orientación profesional en la Educación Secundaria.....	53
3.3.6. Fomento del arte y la cultura de Extremadura.....	54
3.3.7. Cultura accesible y asequible.....	55
3.3.8. Uso de las bibliotecas como centros para la difusión cultural.....	55
3.4. Por un empleo justo y de calidad.....	56
3.4.1. Por la igualdad en el empleo.....	56
3.4.2. Por la conciliación personal, familiar y laboral.....	56
3.4.3. Por el derecho al trabajo de las personas con discapacidad.....	57
3.4.4. Mayor preparación y formación de la juventud de cara al futuro profesional.....	58
3.4.5. Contra la estacionalidad en el empleo.....	58
3.4.6. Reactivación del tejido productivo industrial ético y sostenible.....	59
3.4.7. Fomento del empleo en el sector agrícola a través de un modelo de producción sostenible y ecológico.....	59
3.4.8. Reconversión del sector de la construcción a un modelo sostenible.....	59
3.4.9. Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes.....	60
3.5. Por una vivienda digna: mayor parque de vivienda social.....	60
3.6. Contra la despoblación rural.....	61
3.7. I+D+i con fines sociales .....	62
3.8. Lucha contra el fraude fiscal.....	63
3.9. Regeneración democrática.....	64
3.9.1. Prevención y lucha contra la corrupción .....	64
3.9.2. Democracia real y participativa.....	65
3.10. Más Justicia Social.....	67
3.10.1. Contra la violencia sobre la mujer.....	67
3.10.2. Por nuestros/as mayores.....	68
3.10.3. Por la igualdad legal y el respeto a la diversidad de género, afectivo-sexual y familiar.....	69
3.10.3. Por los derechos e intereses de las personas con discapacidad .....	70

3.10.5. Por las personas migrantes.....	71
3.10.6. Por la juventud.....	72
3.10.7. Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable .....	72



## PRESENTACIÓN

En el Partido Animalista con el Medio Ambiente queremos **avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa, solidaria y respetuosa**, sin discriminaciones, en la que todos y todas seamos tenidos en cuenta, con independencia de nuestro género, raza u origen étnico, convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual o especie.

Nuestro proyecto político tiene por objetivo conseguir representación en las instituciones y organismos europeos, nacionales, autonómicos y municipales, para poder impulsar planes de acción política, propuestas y cambios legislativos acordes a los principios y valores que representamos y defendemos.

Para ello, presentamos **un programa electoral coherente**, para el que esperamos conseguir tu apoyo.

Cada día son más las personas preocupadas por el bienestar de los animales y la protección del medio ambiente, lo que se refleja en el apoyo que recibe el Partido Animalista.

Formamos parte de un movimiento imparable y así lo demuestran nuestros resultados electorales, que han consolidado a PACMA como la primera fuerza extraparlamentaria.

Gracias a esos votos nuestras reivindicaciones han dejado de ser ignoradas. Son esos votos los que han conseguido incluir en la agenda política el bienestar y la protección de los animales, los que han abierto a PACMA las puertas de los despachos de ministros/as, diputados/as o consejeros/as, de ayuntamientos, diputaciones y parlamentos.

¿Te imaginas todo lo que vamos a conseguir con representación?

En estas Elecciones a la Asamblea de Extremadura, contamos con tu apoyo, tu confianza, tu voto.

**El próximo 21 de diciembre, no te quedes en casa.** Los animales, el medio ambiente y la justicia social te necesitan.

*Crueldad VS Evolución.*

## 1. NUESTRO COMPROMISO CON LOS ANIMALES

En las últimas décadas se ha generado un movimiento sin precedentes de concienciación y sensibilización sobre la defensa y la protección que debe otorgarse a la naturaleza en general y a los animales en particular, convirtiéndose en un asunto de interés general para la ciudadanía.

La sensibilidad hacia los animales crece a la vez que se amplían nuestros conocimientos sobre ellos. La ciencia que estudia el comportamiento animal, la etología, es joven. Sin embargo, múltiples estudios han evidenciado su capacidad para experimentar sentimientos como el dolor, el miedo, el estrés, la ansiedad, pero también el placer o la felicidad.

No cabe ya lugar a dudas de que los animales están dotados de sensibilidad física y psíquica, y de que, por tanto, deberían recibir un trato que asegure su máximo bienestar.

A pesar de ello, la situación en la que se encuentran los animales en España es terrible. Comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos destinan millones de euros a financiar todo tipo de festejos taurinos y otros espectáculos con animales.

Pero el maltrato animal en nuestro país no acaba en las fiestas crueles. No hay día en el que no se refleje en los medios de comunicación algún caso de grave maltrato animal.

Al carecer aún de un registro de ámbito nacional, no existen estadísticas oficiales sobre el número de animales abandonados. El último estudio de la *Fundación Affinity* estima que son cerca de 300.000 cada año, pero se trata solo de los animales recogidos por las protectoras. Ellas mismas advierten de que esta cifra se queda muy corta, pues no incluye a los miles de animales que acaban sus cortas y maltrechas vidas en las perreras municipales, a los que mueren atropellados tras ser abandonados en las carreteras, o de inanición en la cuneta de la que nunca fueron rescatados. Tampoco se tiene en cuenta a los que sí son rescatados y recogidos por personas particulares con empatía.

Entre las principales causas del abandono se encuentran las camadas no deseadas y el fin de la temporada de caza.

Es necesario resolver este problema en su origen, estableciendo la esterilización obligatoria, prohibiendo la compraventa de animales como compañía y su uso como instrumentos de caza.

**Es el momento de que los ciudadanos concienciados sumemos fuerzas en torno a la única opción política que busca el bien común, también para los animales.**

PACMA está formado por personas íntegras, activistas que desembocan en la política para dar voz a los que no la tienen y para demostrar que las políticas sociales van de la mano de la lucha contra el maltrato, sin distinguir entre especies.

El Partido Animalista Con el Medio Ambiente concurre a las Elecciones a la Asamblea de Extremadura con candidaturas formadas por personas que tratan de construir un mundo mejor para todos.

Cada día son más las personas que deciden cambiar la manera en la que se relacionan con los animales. PACMA forma parte e impulsa ese cambio. Defendemos un estilo de vida que no contribuya a la explotación de los animales. Apostamos por ampliar el círculo de consideración moral, teniendo en cuenta también sus necesidades.

Nos comprometemos a ejercer los cargos políticos para reclamar, de manera firme, un **mayor respeto, bienestar y protección para los animales**.

Nuestro gran reto es incluir en la agenda política diaria la necesidad de un trato digno hacia los animales y conseguir un marco legal que les ampare, poniendo en marcha, entre otras, las siguientes iniciativas en el ámbito autonómico:

## **1.1 Nueva ley de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

La vigente Ley de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura data de 2002 y está completamente desactualizada. Por ello, desde PACMA proponemos **elaborar y aprobar una nueva Ley de Protección de los Animales en Extremadura con la finalidad de ampliar y mejorar las condiciones previstas de bienestar y protección para los animales**, en base a las siguientes propuestas:

### **1.1.1 Prohibición de compraventa de animales como compañía**

Desde hace muchos años se vienen denunciando las condiciones de explotación e insalubridad de la cría comercial de animales de compañía, así como el incierto destino que sufren aquellos que nunca llegan a ser vendidos, pero lo más inconcebible es que se siga permitiendo su comercialización mientras las protectoras y las perreras municipales se encuentran abarrotadas de animales abandonados.

Continuar permitiendo la compraventa de animales de compañía fomenta su cosificación, otorgándoles la categoría de mercancía con la que lucrarse, algo a lo que también contribuye el hecho de que la recogida de animales abandonados y perdidos siga asignándose en muchos municipios a las mismas empresas encargadas de retirar los residuos urbanos. Los animales, al margen de razones de salubridad e higiene, deben recogerse por razones morales.

Hasta ahora han sido las entidades de protección animal las que han ido paliando esta situación, siempre saturadas y desbordadas, asumiendo una responsabilidad que no les corresponde, en la mayoría de los casos sin ayuda ni apoyo de las administraciones públicas.

Por todo ello, propondremos incluir en la ley autonómica de protección animal, la **prohibición del comercio de animales como compañía**, de manera que solo puedan ser adoptados, **así como la exhibición y exposición al público con fines comerciales**, en todos los casos.

### **1.1.2 Esterilización obligatoria de los animales de compañía**

Las camadas indeseadas son la principal causa de abandono de animales. Por ello, PACMA lleva años exponiendo la necesidad de introducir la **esterilización obligatoria de los animales de compañía**.

Las esterilizaciones deben realizarse en todo caso por profesionales veterinarios. En aquellos casos en los que no sea aconsejable por razones de salud del animal, se valorarán otras medidas anticonceptivas, teniendo siempre como prioridad su salud y bienestar.

En esta línea, las administraciones públicas deben realizar **campañas subvencionadas de esterilización** de animales destinadas a protectoras y personas con recursos insuficientes para afrontar la esterilización de los animales que tengan a su cargo.

### **1.1.3 Sacrificio Cero**

PACMA lleva muchos años trabajando para **establecer el sacrificio cero en todas las comunidades autónomas**, diferenciándolo de los supuestos de eutanasia del animal, con la finalidad de evitarle un sufrimiento grave e irremediable, como consecuencia de padecer una enfermedad o lesión sin posibilidad de curación que no le permita tener una calidad de vida compatible con los parámetros mínimos de bienestar animal, y que, en todos los casos, debe ser prescrita y realizada por profesionales veterinarios, mediante métodos no crueles e indoloros, evitando causarles estrés u otros sufrimientos psíquicos, y suministrándoles sedación previamente.

La vigente Ley de Protección de los Animales de Extremadura está tan desactualizada que prevé, incluso, que los centros de recogida de animales abandonados puedan sacrificar a los animales una vez transcurrido el plazo legal para recuperarlos o el sacrificio obligatorio por razones de sanidad animal o salud pública.

Respecto a otros animales, contempla también su sacrificio, siempre que sea de forma instantánea e indolora, con aturdimiento previo y en locales autorizados para tales fines, exceptuando de estos requisitos a las matanzas domiciliarias de cerdos destinadas al autoconsumo, los espectáculos taurinos, las tiradas al pichón y aquellos sacrificios que por razones sanitarias sea preciso efectuar en las explotaciones.

Además, de manera expresa, establece que no se consideran matanzas domiciliarias de cerdos todas aquellas que supongan cualquier tipo de espectáculo público, didácticos, fiestas populares y otras similares, aun cuando el destino final sea el autoconsumo.

Por su parte, la Ley nacional aprobada en 2023 – Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales –, lamentablemente, solo ampara a los animales considerados de compañía y, sobre estos, venía a prohibir, supuestamente, su sacrificio. Sin embargo, tras su entrada en vigor, la Dirección General de Derechos de los Animales daba el visto bueno a la propuesta de la Organización Colegial Veterinaria de incluir entre los supuestos contemplados para el certificado de eutanasia *la ausencia de disponibilidad de los medios necesarios, tales como los económicos, la naturaleza no manejable del animal, la incapacidad física para atender las necesidades del animal y un indeterminado "etcétera"*.

Evidentemente, matar a un animal cuya patología tiene posibilidad de cura, por semejantes motivos, no es una eutanasia, sino un sacrificio.

Pero el Partido Animalista no es un partido ajeno a la realidad, sino, por el contrario, plenamente consciente de que mientras se continúe permitiendo la compraventa de animales como compañía y su uso como herramientas de caza, es arduo complicado que los ayuntamientos puedan afrontar el abandono de miles de animales cada año.

Por ello, como venimos denunciando, es necesario abordar y solucionar la problemática del abandono en su origen, con medidas valientes y efectivas como la **esterilización obligatoria, la prohibición del comercio de animales como compañía y de su uso como instrumentos de caza**. Solo así se reducirá drásticamente el abandono y se fomentará, consecuentemente, su adopción.

Establecer el sacrificio cero sin adoptar estas medidas, conduce a una masificación de los centros de recogida y/o acogida, lo que se traduce en menos bienestar para los animales acogidos, e, incluso, a la falta de recogida de los animales abandonados, como ya sucede en muchos municipios.

#### **1.1.4. Colonias estables y controladas de gatos: método CER (Captura-Esterilización-Retorno)**

Durante la última década, el Partido Animalista, que ha mantenido reuniones con cada ayuntamiento para presentar y tratar de implementar el CER (**Captura-Esterilización-Retorno**) para el control poblacional de las colonias felinas en el mayor número posible de municipios, junto a las personas que, de manera voluntaria y altruista, han ido aplicando este método, a costa, en la mayoría de los casos, de su propio bolsillo, hemos conseguido demostrar que una gestión ética no solo es posible, sino que es más eficaz que capturar y sacrificar a los gatos, como se venía haciendo, y convertirlo en una realidad de ámbito nacional.

El método CER es el más ético y efectivo y supone un trabajo conjunto entre la Administración, las entidades de defensa y protección animal y el voluntariado.

Pero aún quedan muchos pasos que dar y muchos aspectos que mejorar en torno a esta gestión. Queremos que los gatos integrantes de las colonias, además de ser identificados y esterilizados, tengan asegurada tanto la alimentación como la atención y los tratamientos veterinarios que requieran, y que eso quede reflejado en la ley autonómica.

Para un buen desarrollo, es igualmente necesario la **implementación de campañas de información dirigidas a la ciudadanía** sobre el control poblacional de las colonias mediante el CER y sus beneficios, aún desconocidos para gran parte de la población.

### **1.1.5. Abolición de los espectáculos, tradiciones y festejos con animales**

Extremadura, como la mayoría de las comunidades autónomas, también es conocida por sus tradiciones y festejos crueles con los animales, particularmente con los toros. No podremos considerarnos una comunidad avanzada, mientras esto no cambie.

Es hora de **acabar con las corridas, novilladas, festivales, encierros y sueltas**; de tener una legislación de bienestar y protección animal coherente que, considerando que los animales no son cosas, sino seres sensibles y sintientes, no permita que sean sometidos a estas terribles prácticas.

Impotentes, vemos, cada año, que se continúan celebrando festejos tan crueles como los encierros de las Fiestas de San Juan de Coria. A lo largo de cinco días, los toros son perseguidos, acosados y hostigados, durante más de una hora, por el recinto amurallado de la ciudad antigua para, finalmente, acabar sufriendo una terrible muerte a tiros. Es inconcebible que algo así siga sucediendo en pleno siglo XXI.

Es una vergüenza que las leyes de protección animal permitan que se maltrate a los animales en nombre de la tradición. La realidad es que la mayor parte de la ciudadanía no se identifica con estas prácticas atroces, sino que, por el contrario, se avergüenza de un concepto de cultura y tradiciones basadas en el maltrato hacia los animales.

El patrimonio cultural, que se transmite de generación en generación, debe infundir un sentimiento de identidad hacia el pueblo al que pertenece, por lo que tradiciones que la gran mayoría rechaza, no deberían formar parte de este, de ninguna manera. Más allá, el dolor y el maltrato no deberían formar parte de ninguna tradición que represente a un pueblo civilizado.

Es necesario avanzar hacia la supresión de las excepciones legales al maltrato y sufrimiento de los animales permitidos en estos y otros espectáculos.

Respecto a los circos, la vigente Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se limita a prohibir los espectáculos circenses con animales pertenecientes a la fauna salvaje.

En el mismo sentido, la deficiente Ley nacional solo prohíbe la utilización de animales silvestres, ignorando deliberadamente que los animales domésticos explotados en circos sufren igualmente la privación de libertad, pasando la mayor parte de su vida viajando enjaulados, careciendo de espacio suficiente para desarrollar sus necesidades y comportamientos naturales. Además, son sometidos a un duro entrenamiento, consistente en repeticiones incessantes de ejercicios antinaturales que les resultan difíciles e incómodos, con técnicas de adiestramiento de largo cuestionadas. Los animales nunca atravesarán aros de fuego, andarían a dos patas o montarían en bicicleta, salvo por temor a las represalias que pueda suponer no hacerlo.

El trato que reciben, el cautiverio, la frustración, la falta de ejercicio y de interacción con otros animales de su especie, les hacen padecer con frecuencia graves trastornos mentales.

Es común observar en ellos los mismos síntomas agravados que padecen los animales encerrados en zoológicos.

Es hora de que todos los espectáculos con animales sean prohibidos. Por ello, propondremos establecer en la ley autonómica la **prohibición de la utilización de animales en todo tipo de espectáculos, tradiciones y festejos**, tanto privados como públicos.

Mientras conseguimos que se prohíba la utilización de animales en espectáculos, tradiciones y festejos, solicitaremos la **retirada inmediata de toda subvención pública** que reciban directa o indirectamente, así como la **prohibición de la retransmisión televisiva o radiofónica** de cualquiera de ellos.

### **1.1.6. Oposición a la caza y la pesca**

Cada año, millones de animales son abatidos por los cazadores mientras PACMA es el único partido que se opone a ello.

La actividad cinegética no es una herramienta necesaria para la gestión y el equilibrio medio ambiental, como los gobiernos central y autonómicos están tratando de "vendernos" en los últimos años. Muy al contrario, como ya ha advertido el Parlamento Europeo, la caza es una de las principales causas de la pérdida de la biodiversidad.

Cada temporada, además, los cazadores dejan tras de sí miles de toneladas de plomo en el agua y el suelo, que permanecen en el sustrato cientos de años, prolongando su efecto tóxico en la naturaleza. Miles de aves, acuáticas y rapaces, mueren cada año por su ingestión directa.

Sin embargo, los gobiernos autonómicos no tienen ningún reparo en establecer beneficios fiscales para el fomento de esta actividad minoritaria, que suponen reducciones de millones de euros de ingreso en las arcas públicas y, a su vez, la inversión de millones de euros de todos los contribuyentes en el desarrollo de una actividad que no practica la gran mayoría.

En el ámbito legislativo también están poniendo todo su empeño para que prácticas como la montería y la rehala o la cetrería sean declaradas Bien de Interés Cultural.

Y el mejor ejemplo de ello es nuestra comunidad: en 2022, el ejecutivo extremeño declaraba la montería y la rehala Bien de Interés Cultural, con la categoría de Patrimonio Cultural Inmaterial, y, en 2023, hacía lo mismo con la cetrería.

Toda una serie de medidas para tratar de salvar una actividad que se encuentra en un proceso de desaparición irreversible. Como reconocen los propios planes de caza autonómicos, el número de licencias ha disminuido de forma pausada pero inexorable y la edad media de los cazadores ha aumentado en torno a diez años en la última década, estando ya muy por encima de los sesenta años.

Por ello, además de todas las medidas mencionadas, pretenden adoptar otras encaminadas a captar niños, jóvenes y mujeres que se sumen a la práctica de esta actividad, demostrando, una vez más, ser gobiernos que viven y actúan al margen de la sociedad, de su evolución moral y de lo que ésta les reclama.

En PACMA tenemos el pleno convencimiento de que ninguna de estas medidas les va a proporcionar los resultados deseados. El número de licencias seguirá descendiendo y la edad media de los cazadores aumentando, precisamente, porque las nuevas generaciones están cada vez más concienciadas contra la violencia y el maltrato sobre los animales.

En su desesperación, algunos gobiernos autonómicos, incluso, se han propuesto introducir la caza en los colegios. En Extremadura, desde 2017 y gracias a una subvención de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, la Federación Extremeña de Caza desarrolla el programa "Caza y Naturaleza" con el que pretende captar a alumnos de entre 10 y 12 años (5º y 6º de Primaria). Vergonzosamente, esta iniciativa se enmarca en el proyecto "Promoción y Ayuda al Deporte Escolar (Proades)" impulsado por la Junta y el Consejo Superior de Deportes (CSD), y se incluye dentro de los Juegos Deportivos Extremeños (Judex).

Así, pretenden inculcar desde la infancia una visión de la caza como supuesta herramienta de gestión y equilibrio del medio natural, y de conservación de la biodiversidad, considerando necesario advertir a la sociedad que de no existir como actividad desarrollada voluntariamente por personas y a su propio coste, sería preciso tener unos servicios de control de las poblaciones de determinadas especies por parte de las administraciones.

Argumentos que no son más que patrañas, cuando, como llevamos años denunciando desde PACMA, España está plagada de granjas cinegéticas, cuya única finalidad es la de criar animales para después soltarlos y ser cazados. Negocios que los gobiernos autonómicos no solo autorizan, sino que fomentan, beneficiéndolos también fiscalmente.

Desde el Partido Animalista les indicamos que, por el contrario, sería conveniente que estimaran cuánto cuesta y ha costado, durante todos estos años, mantener el servicio de recogida y mantenimiento de los cientos de miles de perros desechados por los cazadores, las acciones para mitigar los efectos de la contaminación por el plomo de sus cartuchos o los programas de recuperación de las especies que han llevado al borde la extinción.

Desde los mismos gobiernos aseguran, también, que la caza es una "actividad esencial para el mantenimiento del medio rural", cuando la realidad es que las zonas con mayor actividad cinegética son las más despobladas. Se trata de una actividad claramente masculinizada y con escaso relevo generacional, y que, por tanto, contribuye al envejecimiento poblacional, a la masculinización del territorio, a las migraciones, a la baja natalidad y densidad, y a las poblaciones estacionales, que son gran parte de los desafíos que debe enfrentar el medio rural.

PACMA trabaja por que España no sea el gran coto de caza en el que, gobierno tras gobierno, han convertido este país, cuya legislación permite que más del 80% del territorio sea terreno cinegético. Miles de cotos que ocupan millones de hectáreas, privilegiando al 3% de la población que tiene licencia de caza, frente al 97% que nos vemos privados del derecho recogido en la Constitución a poder disfrutar de un medio ambiente adecuado, a poder disfrutar de la naturaleza que nos rodea en paz, con libertad y sin miedo.

Mientras que desde los gobiernos se continúe fomentando y tratando de proteger la caza, seguiremos dando voz a los millones de animales que son abatidos cada año por "deporte"

o bajo justificación de supuestas sobrepopulaciones y emergencias cinegéticas, declaradas por los mismos gobiernos que permiten e incentivan la cría de esas mismas especies en granjas cinegéticas y autorizan las posteriores sueltas.

Gobiernos autonómicos que juegan a ser Dios, repoblando y despoblando la naturaleza de determinadas especies, al antojo de los cazadores, y remunerando a estos por practicar su cruel afición, a costa del dinero de todos los contribuyentes.

El caso del ejecutivo extremeño ha sido aún más sangrante, dado que, incluso, ha autorizado la caza en un Parque Nacional, algo que estaba prohibido desde 2020, cuando entró en vigor la normativa estatal que vetaba toda actividad cinegética en los parques nacionales. Hace dos años, autorizaba la caza en Monfragüe, en principio, sin ánimo de lucro y en las fincas públicas propiedad de la Junta. Meses después, publicaba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), introduciendo la posibilidad de la caza con perros. Finalmente, el pasado mes de octubre, y con el argumento de que una supuesta "superpoblación" de ciervos y jabalíes "amenaza la regeneración natural del bosque mediterráneo", la Consejería de Agricultura aprobaba dos resoluciones que modificaban el Plan y el Programa de acción selectiva de ungulados, con medidas que, en la práctica, han supuesto el regreso de la caza a este espacio natural. Entre las modificaciones introducidas destacaba la incorporación del arco como método de caza, así como el uso de rehalas en determinadas batidas. Métodos que provocan aún mayor sufrimiento a los animales, entre otros motivos, por la posibilidad de quedar malheridos. Además, se incluían modalidades con armas de fuego como el rececho, el aguardo o las actuaciones urgentes ante daños o riesgos sanitarios. Según las resoluciones publicadas, la Junta ha autorizado tres batidas con perros, entre octubre y diciembre, con el objetivo de acabar con 600 jabalíes y 300 ciervos.

En otros casos, tratan de justificar las matanzas indiscriminadas en el aumento de la presencia de animales, como los jabalíes, en los entornos urbanos, mientras las propias federaciones de caza reconocen que, en su entorno natural, no hay más jabalíes que en años anteriores.

Y, ¿a qué se puede deber que haya igual o menos jabalíes en su entorno natural, pero cada vez más en el entorno urbano? El razonamiento es claro: los animales, cada vez más perseguidos y acosados en lo que debería ser su entorno natural, tratan de refugiarse de los tiros en los entornos urbanos.

En cualquier caso, no cabe lugar a dudas de que la caza no es un control poblacional eficaz. Como demuestran ya estudios científicos, aumentar la presión cinegética sobre determinadas especies, solo está provocando que estas especies aumenten su reproducción, incrementando el número de camadas cada año y el número de crías en cada camada, lo que supone el efecto contrario al que se pretende.

Desde PACMA defendemos el **uso de métodos de control poblacional no letales**, por ser más efectivos y, sobre todo, éticos, **como las vacunas anticonceptivas**, que ya se están probando con éxito en varios municipios catalanes, pero, sobre todo, defendemos que, si dejáramos a los animales vivir en paz, en lo que debería ser su entorno natural y no un coto

de caza, no tendrían la necesidad de adentrarse en los entornos urbanos para tratar de proteger sus vidas.

#### **1.1.6.1 Interdicción del empleo de animales como instrumentos para cazar**

Cada año, cuando termina la temporada de caza, miles de perros son abandonados y matados de maneras terribles: ahorcados, tirados en pozos, quemados, ...

El fin de la temporada de caza es la segunda causa de abandono, tras las camadas indeseadas, que, a su vez, proceden en gran parte de estos animales explotados por los cazadores.

Las condiciones en las que muchos cazadores mantienen a los perros en los meses previos a la caza, como venimos denunciando desde hace años, son pésimas: permanentemente atados a cortas cadenas, bebiendo agua insalubre y durmiendo sobre sus propios excrementos.

En 2021, el Intergrupo del Parlamento Europeo sobre Bienestar y Conservación de los Animales envió una misiva a todos los gobiernos autonómicos en la que expresaba su preocupación, precisamente, por el trato que se da a los animales utilizados como herramientas de caza.

Sin embargo, a estos gobiernos no les ha parecido vergonzoso que desde la Unión Europea les hayan llamado la atención sobre el enorme atraso de la legislación respecto de la conciencia sobre protección y bienestar animal de la sociedad española, ni que les hayan advertido que el trato que permiten que se dé a estos animales está en contradicción con los valores europeos, o que no haya nada que justifique que se les dé un amparo legal diferente al del resto de animales considerados de compañía.

Los eurodiputados afirmaban que no se está protegiendo a estos animales del sufrimiento, del abandono y del maltrato por parte de quienes los explotan, señalando que, en el resto de países europeos, modalidades de caza como la montería con rehala están prohibidas por su extrema crueldad, por lo que no entienden cómo la legislación española, estatal y autonómica, no solo no las prohíbe, sino que, encima, las protege y las fomenta mediante subvenciones y declaraciones como las de bien de interés cultural.

Nuestra comunidad, lamentablemente, destaca por la desprotección y el maltrato a estos animales. El pasado mes de agosto conocímos la terrible noticia de que un cazador había dejado morir de inanición a sus 32 perros de caza en Azuaga. Una pesadilla que se repite en Extremadura: en agosto de 2020, otro cazador, en este caso en Badajoz, había matado de la misma manera a otros 20 perros de caza.

Y, ¿qué hace la Junta para proteger a estos animales del maltrato? Además de protegerlo, fomentarlo y perpetuarlo, como ya hemos visto, declarando la montería y la rehala Bien de Interés Cultural, en 2024 la Dirección General de Agricultura y Ganadería, aprobaba una resolución mediante la cual autorizaba el enterramiento de cadáveres de perros de caza, perros pastores y de guarda de ganado, disponiendo que, antes de ser enterrados, deben ser cubiertos o impregnados con un desinfectante apropiado, como la cal viva, eliminando

así toda posibilidad de poder determinar con posterioridad las causas de la muerte de estos animales.

Desde PACMA hemos peleado contra todas estas medidas en los tribunales sin éxito. Es fundamental que podamos hacerlo desde dentro. Mientras se consigue la prohibición de la caza, impulsaremos medidas para proteger a estos animales del maltrato, encaminadas a prohibir el empleo de animales como instrumentos para cazar, ya sean perros, aves, hurones u otros animales.

#### **1.1.6.2 Protección del lobo, el zorro y el meloncillo**

Ahorcados, envenenados, atropellados o expuestos como trofeos de caza. Así acababa la vida de cientos de lobos ibéricos, cada año, en España.

Las justificaciones esgrimidas para autorizar su caza, como reducir el conflicto con el ganado o paliar el furtivismo, son falsas. El lobo ha sido víctima de la estigmatización administrativa y social, causada principalmente por las instituciones que han promovido su caza a instancias del sector cinegético y al amparo de las denuncias del sector ganadero, cuyos intereses se ven beneficiados por planes específicos de indemnizaciones.

El lobo ibérico habitó una vez la mayor parte de la Península. Sin embargo, durante los años 70, la especie estuvo sometida a un tremendo estrés poblacional por presión humana, como las campañas de "extinción de alimañas" promovidas desde la Administración, que ofrecía recompensas para todas aquellas personas que entregaran uno muerto, los envenenamientos indiscriminados o la destrucción de sus hábitats. Su número se redujo entonces a tan solo 400 animales en toda España, convirtiéndose en una especie en peligro de extinción.

En las últimas décadas, ha sido una especie designada "de especial conservación" únicamente en la región sur del Duero, pero el resto de las comunidades autónomas han continuado autorizando su caza, provocando una regresión de la especie hacia la zona noroccidental, debida a una brutal persecución que le ha impedido extenderse hacia sus territorios históricos meridionales.

En septiembre de 2021, el lobo ibérico pasó a ser una especie designada "de especial conservación" en todo el territorio nacional, pero esta medida llegaba muy tarde. Tras décadas de desprotección, pocos ejemplares, aislados, víctimas de la endogamia, en territorios con grandes terrenos cinegéticos vallados, con una supervivencia que pendía de un hilo y sin planes específicos de recuperación, los lobos desaparecieron ya de muchas comunidades autónomas. Entre ellas, Extremadura.

En junio de este mismo año se registraba un hito histórico: el censo nacional confirmaba la existencia de la primera manada reproductora de lobos en la región en décadas.

Sin embargo, el lobo se encuentra más en peligro que nunca. En marzo, durante la tramitación de la Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, de manera inesperada y vergonzosa, el Grupo Parlamentario Popular introducía una serie de enmiendas que han supuesto la desprotección de esta especie en todo el país. Es tan ridículo que el lobo ya ni siquiera se encuentra protegido allí donde está extinto.

Otras especies víctimas de la estigmatización promovida por los sectores cinegético y ganadero, son el zorro y el meloncillo. El hecho de alimentarse de algunas especies que los cazadores consideran "sus presas", les ha mantenido durante décadas en el punto de mira de sus escopetas.

La caza deportiva de zorros con perros entrenados para perseguirlos y acosarlos hasta en sus propias madrigueras, fue una actividad recreativa popular durante los siglos pasados, en países como Inglaterra, Gales o Escocia, pero la civilización de estas sociedades llevó a que esta práctica, terriblemente cruel, fuera prohibida.

En España, sin embargo, aún se continúa permitiendo, a pesar de que la caza del zorro esté afectando, además, de manera negativa al equilibrio ecológico.

Por fin empezamos a ver cómo algún gobierno autonómico reconoce estos efectos negativos en la naturaleza y establece restricciones a la caza del zorro. En Castilla-La Mancha, se limitó su caza tras constatar, en base a los datos obtenidos por un programa de monitorización y censo del zorro, que, en los municipios con una media de daños por conejo de monte superior a 100 hectáreas por año, había una evidente escasez de esta especie.

En Extremadura, a principios de 2024, la Junta daba luz verde a la caza de meloncillos, mediante autorización de la Dirección General de Sostenibilidad, convirtiéndose en la primera comunidad autónoma en hacerlo. Afortunadamente, unos meses después, investigadores del CSIC, la Universidad de Extremadura y otros organismos, presentaban un estudio para cuantificar, por primera vez, el impacto de la depredación del meloncillo sobre las poblaciones de conejo y perdiz roja, que desmontaba los argumentos de los cazadores y de la propia la Junta. Ante la evidencia, al gobierno extremeño no le quedó más remedio que paralizar la concesión de autorizaciones para su caza, pero, sin duda, estos hechos demuestran que son capaces de adoptar medidas populistas, sin ninguna base científica, con tal de conseguir el beneplácito de los cazadores, a pesar de poner en riesgo a la biodiversidad de nuestra comunidad.

Desde PACMA queremos que se proteja a estas especies emblemáticas, tan injustamente criminalizadas y señaladas a expensas de los intereses de los sectores cinegético y ganadero, de manera que **la caza del lobo, del zorro y del meloncillo sean expresamente prohibidas**.

Abogamos, además, por el desarrollo de campañas de educación ambiental que sensibilicen a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, y, especialmente, de especies como el lobo, el zorro y el meloncillo, de manera que se erradiquen todas las falacias y la animadversión que cazadores y ganaderos han infundido durante décadas sobre estas especies, para tratar de justificar la persecución y el maltrato a estos animales.

### **1.1.7 Creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales**

Impulsaremos la creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales, dependiente del Departamento de Medio Ambiente, a la que corresponderá la dirección, coordinación, propuesta y ejecución de las políticas autonómicas en materia de bienestar y protección animal.

La misma debe contar con el asesoramiento de entidades de protección y defensa animal de la comunidad, así como de personas especializadas en bienestar y protección animal.

### **1.1.8 Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto**

Consideramos incluir en la Ley autonómica el deber de auxilio a animales que se encuentren desamparados, heridos o en peligro manifiesto. La persona que lo advierta deberá comunicar los hechos a los servicios de emergencia o autoridad competente, que se encargarán de prestar la asistencia oportuna. En la medida de sus posibilidades, y en tanto se personan dichos servicios, ayudará al animal para evitar daños mayores o irreversibles.

### **1.1.9 Unidades especializadas en bienestar y protección animal en la Policía Local de Extremadura**

Defendemos la necesidad de Unidades especializadas en el bienestar y la protección de los animales en la Policía Local de Extremadura, a las que corresponderá velar por el cumplimiento de lo previsto en la ley autonómica de protección animal y demás disposiciones aplicables en materia de bienestar y protección de los animales.

### **1.1.10 Apoyo y consideración de las entidades de protección y defensa de los animales**

Apoyamos que las entidades de protección y defensa de los animales de Extremadura sean consideradas, cuando así lo soliciten, como entidades de utilidad pública, a todos los efectos.

El departamento competente en materia de medio ambiente podrá establecer ayudas para las entidades que hayan obtenido el título de entidades colaboradoras, destinadas a las actividades que lleven a cabo con relación a la protección y la defensa de los animales, a su cuidado y mantenimiento, a la ejecución de programas de adopción, a la promoción de campañas y programas de esterilización o a la promoción de campañas de sensibilización de la ciudadanía.

Además, tendrán la consideración de interesados cualificados en los procedimientos sancionadores en los casos en que hayan formulado la denuncia correspondiente o hayan formalizado la comparecencia en el expediente sancionador.

### **1.1.11 Reconocimiento legal de los Santuarios de animales**

Queremos que se reconozca legalmente a los santuarios de animales como entidades de protección y defensa de los animales, en los que se recupera y acoge a animales rescatados principalmente de la explotación de la industria ganadera.

Como entidades de protección y defensa de los animales serán consideradas, cuando así lo soliciten, como entidades de **utilidad pública**, a todos los efectos.

Los animales acogidos en los santuarios no son animales criados o mantenidos para la producción de alimentos, lana o pieles, y, por consiguiente, no se les deben aplicar las normas y protocolos establecidos para los animales en las explotaciones ganaderas.

### **1.1.12 Creación de Centros de recuperación y rescate suficientes**

Apostamos por establecer la previsión de creación de centros de recuperación y rescate suficientes y adecuados para alojar a las especies de animales silvestres, salvajes y/o exóticos, tras haber sufrido un accidente o agresión, haber sido rescatadas del tráfico ilegal, del abandono o de la cautividad de circos, zoológicos o particulares.

Su finalidad será la de proporcionar atención y cuidados a los animales que ingresen, de manera que sean recuperados, rehabilitados y, en la medida de lo posible, reintroducidos en la naturaleza.

### **1.1.13 Protocolo de Evacuación y Rescate de Animales**

La falta de políticas medioambientales adecuadas y la especulación urbanística prenden fuego a nuestros bosques y desbordan nuestros ríos, matando de la manera más terrible a miles de animales que quedan atrapados en explotaciones y en cotos de caza, ahogados, asfixiados o quemados. Estas muertes podrían evitarse mediante protocolos de evacuación y rescate.

Defendemos la elaboración de un **Protocolo Autonómico de Evacuación y Rescate de Animales** que se encuentren en explotaciones de toda índole y terrenos cinegéticos vallados, así como en centros, recintos, instalaciones o establecimientos dedicados al cuidado, mantenimiento, educación, guardería, residencia, recogida, acogida de animales y cualesquiera otros que cumplan análogas funciones, ante situaciones climatológicas extremas y ante fenómenos o desastres naturales o provocados por personas.

### **1.1.14 Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas**

Las fluctuaciones de temperatura y del aumento del nivel del mar son cada vez más acusadas a causa del calentamiento global. Cada año empeoran los fenómenos climatológicos extremos, como fuertes olas de calor, lluvias torrenciales, calimas o sequías, que agravan los incendios e inundaciones, y que, según las previsiones, seguirán en aumento significativo en los próximos años.

Los animales silvestres se enfrentan cada vez a mayores dificultades para adaptarse a estos cambios climáticos que son consecuencia del comportamiento irresponsable y abusivo de los seres humanos sobre el planeta.

En el Partido Animalista consideramos una obligación ética y moral, y una necesidad de sostenibilidad de los ecosistemas, proteger y ayudar a la fauna silvestre, facilitando su

adaptación ante estas circunstancias. Por ello propondremos la implantación de un Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas.

### **1.1.15 Técnicas y métodos éticos de control de reproducción de animales silvestres**

Trabajaremos para que las administraciones empleen solo técnicas y métodos éticos, no letales, de control de reproducción de animales silvestres, tanto dentro como fuera de los entornos urbanos, como la esterilización o el suministro de vacunas y piensos anticonceptivos.

### **1.1.16 Obligaciones mínimas para la tenencia de animales**

Toda persona que esté en posesión de un animal sea de compañía o doméstico, en una casa o en una explotación, debe ser responsable de su salud, protección y bienestar. Debe procurarle cuidados y atención conforme a su etología y características físicas, de conformidad con su especie y raza.

Por ello, propondremos establecer en la ley autonómica de protección animal, al menos, las siguientes obligaciones para las personas poseedoras de animales:

- a) Proporcionarle agua fresca, limpia y potable, y un alimento completo en cantidad suficiente.
- b) Proporcionarle un alojamiento cómodo y seguro, a resguardo de las inclemencias meteorológicas, que será sometido a una limpieza periódica.
- c) Mantenerlo en buenas condiciones higiénico-sanitarias y ambientales.
- d) Proporcionarle oportunidades de ejercicio y descanso adecuadas.
- e) Proporcionarle las revisiones veterinarias necesarias y prestarle todos aquellos tratamientos que sean precisos para un buen estado de salud y que le eviten sufrimientos.
- f) Someterlo a los tratamientos preventivos que sean declarados obligatorios para su salud y bienestar.

### **1.1.17 Reforma de los centros de acogida de animales. Formación del personal. Atención veterinaria social**

Desde el Partido Animalista consideramos que los centros de acogida de animales abandonados no están correctamente proyectados, tanto a nivel estructural, como de recursos humanos y materiales, de manera que los animales puedan socializar adecuadamente, lo que, sin duda, dificulta su adopción. La masificación, el excesivo uso de caniles y jaulas, junto a la habitual escasa o nula formación del personal contratado, impide un correcto desarrollo del comportamiento de los animales, lo que, a su vez, puede conducir a un deterioro de su salud física y/o mental.

Es por tanto necesario establecer unas pautas para una **reforma integral de todos los centros de acogida**, además de fomentar la adopción de los animales acogidos mediante la prestación de un **servicio de atención veterinaria social**, al que puedan acogerse las personas que hayan adoptado en la red de centros de acogidas de Extremadura, de manera que los animales adoptados reciban una asistencia y tratamiento veterinarios a precios reducidos.

Para prevenir los problemas de comportamiento que pueden derivar del abandono y/o maltratos sufridos por los animales, consideramos imprescindible que se impartan **cursos de etología y educación canina y felina**, dirigidos tanto a profesionales como a cuidadores/as, lo que, sin duda, redundará en una mejora de la calidad de la vida de las personas adoptantes y, especialmente, de los animales.

### **1.1.18. Admisión de animales en albergues para personas sin hogar, residencias para mayores, y casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género**

Abogaremos para que en Extremadura se permita y regule la admisión de los animales en los albergues para personas sin hogar, en las residencias para mayores, y en las casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género, de manera que las personas que tengan que alojarse en estos lugares no se vean abocadas, además, a tener que separarse de ellos, dejarlos atrás, o a dormir en la calle.

### **1.1.19. Acceso a hospitales**

Los animales que conviven con nosotros en nuestros hogares son parte de la familia. Además de compañía, aportan efectos beneficiosos para la salud, importantes en el tratamiento y recuperación de dolencias físicas y psíquicas.

Los pacientes ingresados en los hospitales se ven privados de poder recibir la visita de sus animales de compañía. Esta separación puede afectar negativamente a su estado anímico y recuperación.

Propondremos que los **hospitales permitan el acceso de animales**, habilitando una zona o sala, donde las personas que se encuentren ingresadas puedan recibir la visita de sus animales de compañía.

Para ello, promoveremos que se formule un **plan conjunto entre el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Estado y las comunidades autónomas**, con los protocolos de seguridad e higiene adecuados.

### **1.1.20. Prohibición de importación de especies alóctonas**

Para prevenir los problemas que pueden derivarse de la introducción de especies, subespecies o razas geográficas alóctonas, que pueden llegar a constituir una amenaza para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, propondremos prohibir la **importación de especies y subespecies alóctonas, tanto para la cría y mantenimiento**

para el aprovechamiento de sus pieles como para su comercialización y tenencia como animales de compañía.

### **1.1.21. Otras prohibiciones por incluir en las leyes de protección de los animales**

Además de las ya expuestas, queremos que todas las leyes autonómicas de protección animal incluyan las siguientes **prohibiciones**:

- Tener animales salvajes como animales de compañía.
- Mantener a los animales atados, encerrados o enjaulados.
- Tener de forma continuada animales en terrazas o patios, u otros lugares inapropiados.
- Matar, dañar o molestar a animales silvestres.
- Suministrar a los animales sustancias hormonales o químicas que puedan causarles alteraciones de la salud, del metabolismo o del comportamiento, excepto por prescripción veterinaria.
- Marcar a los animales a fuego o mediante cualquier otro método lacerante.
- Practicar mutilaciones a los animales cuyo objeto sea modificar su apariencia o conseguir otros fines no curativos.
- Utilizar cualquier artilugio, mecanismo o utensilio destinado a limitar o impedir la movilidad de los animales, salvo por prescripción veterinaria.
- Servirse de animales como blancos en atracciones feriales, concursos o competiciones.
- Practicar actividades consideradas deportivas que impliquen el sufrimiento, la captura y/o la muerte de animales.
- Matar, causar daño, sufrimiento o estrés a los animales en producciones audiovisuales, cinematográficas, televisivas, artísticas o publicitarias, espectáculos, actividades culturales, religiosas o cualquier otra similar, o bien hacer degradación, parodias, burlas o tratamientos antinaturales.
- Filmar con animales silvestres y/o salvajes para el cine, la televisión u otros medios de difusión, salvo que sea en su medio natural y siempre que no se interfiera en el curso normal de su vida silvestre.
- Practicar sacrificios rituales de animales por motivos religiosos.
- Utilizar animales en atracciones feriales y otras asimilables.
- Adiestrar o entrenar a los animales mediante métodos que puedan perjudicar su salud y bienestar, obligándoles a superar sus fuerzas o capacidades naturales o utilizando medios que puedan provocar lesiones, dolores, sufrimientos o angustia.
- Dar a los animales una educación agresiva, de ataque o defensa.
- Emplear animales para adiestrar a otros animales en la pelea o el ataque.
- Organizar, participar y/o asistir a peleas organizadas de animales, sin excepciones.
- Valerse de animales como instrumentos de defensa, tanto personal como de propiedades.
- Utilizar animales como tracción de vehículos.
- Someter a los animales a trabajos de carga.
- Explotar animales como transporte turístico.

- Sortear o hacer donación de un animal como premio, recompensa, gratificación o regalo de compensación.
- Exhibir animales con finalidades lucrativas o de reclamo.
- Llevar a cabo actuaciones o prácticas de selección genética de las que se deriven problemas o alteraciones graves en la salud de los animales.
- Manipular artificialmente a los animales con objeto de hacerlos atractivos como diversión o juguete.
- Emplear instrumentos o métodos dañinos de sujeción, retención o educación.
- Usar instrumentos o aperos que puedan originar daños a los animales que los utilicen o porten.
- Imponer a los animales la realización de comportamientos y actitudes ajenas e impropias de su condición o que impliquen trato vejatorio.

### **1.1.22 Endurecimiento de las sanciones por maltrato y abandono animal**

Consideramos necesario un endurecimiento de las sanciones por maltrato animal previstas en la Ley autonómica, mediante un aumento considerable de la cuantía de las multas, así como de la duración y clasificación de las inhabilitaciones previstas.

### **1.2 Programas de información y educación. Fomento de materias y/o contenidos relacionados con el respeto, el bienestar y la protección de los animales en los sistemas educativos**

Es indispensable una intervención educativa dirigida a la ciudadanía que fomente de manera preventiva una conducta más cívica y una tenencia responsable de los animales.

Maltratar no consiste solo en emplear violencia, sino que comprende situaciones tristemente cotidianas de nuestra geografía como mantener a los animales en deficientes condiciones higiénico-sanitarias, no proporcionarles un alimento adecuado y suficiente, un alojamiento cómodo y seguro, o mantenerlos permanentemente encadenados o encerrados.

Quien decide tener un animal a su cargo se convierte en responsable de su salud y de su bienestar, y debe ser consciente de las obligaciones y compromisos que ello implica, para así poder asumirlos de manera reflexiva y responsable.

Proponemos que la Junta de Extremadura se comprometa a fomentar el desarrollo de programas de información y educación para promover entre la ciudadanía el respeto por los animales, prevenir el abandono y fomentar la adopción responsable de los mismos.

Estos programas destacarán los siguientes aspectos:

- a) Campañas de promoción y divulgación sobre las obligaciones que conlleva la tenencia de animales.
- b) Campañas de fomento de la adopción en centros de recogida y protectoras de animales.

- c) Las consecuencias negativas derivadas de la adquisición irresponsable, así como de la cría de animales de compañía.
- d) Las consecuencias negativas de la adquisición e introducción de animales silvestres, salvajes y/o exóticos como animales de compañía.

Además, una actitud respetuosa hacia los animales debe inculcarse desde la infancia. Por ello, consideramos imprescindible el fomento de materias y/o contenidos relacionados con el respeto, el bienestar y la protección de los animales en los sistemas educativos.

Se promoverá la visita a refugios y santuarios de animales como alternativa a las actuales visitas a "granjas escuela" y lugares similares en los que la finalidad no sea el bienestar y la protección de los animales.

Del mismo modo se fomentará que personas que trabajan y colaboran en protectoras y otras entidades de protección y defensa de los animales, sean invitadas a dar charlas informativas y educativas en las escuelas.

### **1.3. Mejora del bienestar animal en las explotaciones ganaderas**

A pesar de que aún existe una gran desinformación sobre el sufrimiento que padecen los animales destinados al consumo y la manera en que se produce su muerte, cada día son más los ciudadanos preocupados por la situación que sufren los animales en las explotaciones ganaderas.

Los animales destinados al consumo como alimento se crían cada vez más en un modelo industrial que favorece las explotaciones de gran tamaño y la producción intensiva. Este modelo intensivo implica el confinamiento y hacinamiento de los animales, que están sometidos a sistemas de producción en los que su bienestar queda supeditado al beneficio económico.

Son necesarias nuevas políticas con el objetivo de proteger y velar por las necesidades y el bienestar de estos animales, por encima de los beneficios económicos de los ganaderos.

Además de las propuestas de defensa, protección y bienestar destinadas a todos los animales ya formuladas en epígrafes anteriores, consideramos fundamental añadir las siguientes, en referencia a la protección y bienestar de los animales de granja:

#### **1.3.1. Prohibición de las amputaciones no curativas**

Los animales de las explotaciones ganaderas sufren prácticas terribles como la amputación del pico a los pollos, la amputación del rabo y los dientes a los cerdos o el quemado de los cuernos a los terneros. Estas prácticas se realizan a menudo incumpliendo la normativa que establece la obligatoriedad de utilizar anestesia.

Por ello, el Partido Animalista instará a prohibir la práctica de amputaciones a los animales que no tengan ninguna finalidad curativa.

### **1.3.2. Prohibición de alimentación forzosa y de comercialización de foie gras**

El foie gras es producto del hígado hipertrofiado de un pato o de un ganso sobrealimentado. Existen múltiples investigaciones que muestran el terrible sufrimiento que padecen estos animales durante toda su vida para su producción.

Las aves son inmovilizadas y alimentadas mediante embudos por los que se introduce el alimento a presión varias veces al día. Algunos criadores colocan un elástico alrededor del cuello de las aves para evitar que estas vomiten. Los animales suelen vivir en diminutas jaulas de manera que no puedan moverse, gasten la menor energía posible y se deposite tejido graso en todo su cuerpo, especialmente en el hígado. Este aumenta diez veces su peso normal. Un aumento exagerado que les genera trastornos de todo tipo, sobre todo respiratorios, ya que existe una compresión pulmonar, a la vez que sienten un intenso y constante dolor hepático.

El Partido Animalista impulsará la prohibición de alimentación forzosa de los animales, así como la comercialización de los productos derivados de esta cruel técnica.

### **1.3.3. Prohibición de los sacrificios halal y kosher**

La legislación de la Unión Europea establece que los animales se matarán únicamente previo aturdimiento, manteniendo la pérdida de conciencia y sensibilidad hasta su muerte. Sin embargo, introduce una excepción para los métodos particulares de sacrificio prescritos por ritos religiosos.

El sacrificio ritual que realizan algunas religiones, como la musulmana (halal) y la judía (kosher), exige que los animales estén en perfecto estado de salud en el momento del sacrificio. En base a algunas interpretaciones, un animal aturdido puede considerarse "enfermo", y de esta forma se evita el aturdimiento previo.

En estos casos, el método de sacrificio general utilizado es por degüello, cortando los vasos sanguíneos de ambas partes del cuello, sin dañar la espina dorsal. También se cortan tráquea, esófago y paquete nervioso.

Mediante degüello la conciencia se pierde de forma gradual, provocando una agonía durante la cual los animales están expuestos a dolor y sufrimiento innecesarios.

En 2017, conocimos, a través de una investigación periodística, que, en los mataderos, casi la mitad de la ternera y el cordero eran, ya entonces, sacrificados por el rito halal. La explicación es que la clientela musulmana suele comprar partes del ternero que no consumen otros clientes, como las patas delanteras. Para sacar el mayor provecho y beneficio de la explotación y matanza de los animales, se les sacrifica sin aturdimiento previo, para poder vender esas partes en comercios de clientela musulmana y el resto en las carnicerías convencionales. Un abuso cada vez más extendido que la mayoría de los consumidores desconoce, dado que la legislación no obliga a las carnicerías a informar del método de sacrificio. De esta manera, lo que la legislación establece como excepción – el sacrificio de animales sin aturdimiento previo-, se ha convertido en la regla.

Por respeto a los animales como seres sensibles, el sacrificio de animales sin aturdimiento previo debería considerarse inaceptable.

Es hora de que esta crueldad y maltrato sobre los animales deje de ser consentida. El bienestar y la protección de los animales deberían estar siempre por encima de cualquier consideración de carácter religioso, cultural, artístico o económico.

Mientras conseguimos que esta práctica cruel sea prohibida a nivel nacional y en toda la Unión Europea, desde PACMA trabajaremos para que en las comunidades autónomas se establezca la **prohibición de practicar sacrificios rituales de animales por motivos religiosos**.

## **2. NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE**

PACMA tiene un firme compromiso con el medio ambiente y la protección de la naturaleza.

En la actualidad nos enfrentamos a graves problemas medioambientales, como el cambio climático, el agotamiento de recursos naturales, la contaminación ambiental o la pérdida de la biodiversidad.

Sin embargo, todavía no hay una verdadera conciencia política del devastador efecto que tendrán todos estos problemas si no los acometemos con decisión.

Como parte de una ciudadanía comprometida, quienes integramos el Partido Animalista Con el Medio Ambiente, asumimos el reto de provocar la conciencia política necesaria para impulsar un giro del modelo y situación actuales, proteger el planeta y, por ende, a las personas y a los animales.

### **2.1. Freno al cambio climático**

El cambio climático es uno de los problemas medioambientales más graves a los que se enfrenta nuestro planeta y requiere de una acción política a todos los niveles.

Las comunidades autónomas deben implicarse en la lucha por combatirlo, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero a través de medidas ambientales en áreas como el transporte, la energía, la producción agraria, la gestión de los residuos o la industria.

Es necesario hacer del cambio climático un eje político transversal de todas las políticas que se desarrolleen.

#### **2.1.1. Por un modelo energético sostenible y estable**

Gran parte de la sociedad española percibe la energía como un bien abundante, inocuo e ilimitado, cuando la realidad es que importamos la mayor parte de la energía que consumimos.

El modelo energético basado en el uso masivo de los combustibles fósiles y la energía nuclear es insostenible, provoca daños irreversibles al medioambiente y conlleva riesgos y catástrofes evitables.

El Partido Animalista Con el Medio Ambiente apuesta por avanzar hacia un modelo más eficiente y autosuficiente, con una política energética que fomente las renovables, pero manteniendo la seguridad en el abastecimiento y permitiendo la entrega de energía al consumidor a precios asequibles.

Las renovables constituyen la única fuente de energía que, por su carácter autóctono e inagotable y su disponibilidad en muchas fuentes a coste cero en la naturaleza, puede garantizar un suministro sostenible para toda la ciudadanía. Además, tienen un impacto socioeconómico positivo, tanto en la renta nacional, por reducir las importaciones de gas y petróleo y por su creciente aportación al PIB, como en la renta disponible de los consumidores, pues generan actividad económica y empleo, y contribuyen al desarrollo de la industria y la tecnología.

Apostamos por **integrar las renovables en el urbanismo, en la edificación y en el transporte**, por una cultura de la energía en el espacio urbano, en el que todas las tecnologías renovables se complementen, con edificios de consumo de energía casi nulo, sistemas alternativos de calefacción y refrigeración, un cambio modal del transporte de mercancías hacia el ferrocarril eléctrico y la expansión de los vehículos eléctricos.

En los últimos años, Extremadura ha liderado la producción de energía renovable en España, exportando el 80% de la energía que produce al resto del país.

Sin embargo, por un lado, esta soberanía energética depende, en gran medida, de la Central Nuclear de Almaraz, cuya vida está empeñada en prorrogar la Junta de Extremadura, y, por otro, la falta de planificación y de previsión del ejecutivo extremeño ha llevado a una saturación de la red en la Comunidad, así como al desecho de gran parte de la energía producida.

Recientemente hemos sabido que la energía solar en Extremadura ha batido récords de desperdicio. La necesidad de reforzar el sistema eléctrico tras el apagón del 28 de abril, dando entrada a más energía nuclear y gas para dotarlo de estabilidad, está provocando que las renovables tengan que vender cada vez más producción al sistema. El pasado verano, en el llamado nudo de Almaraz, las plantas de energía renovable han llegado a tener que desechar hasta el 60% de su producción, según datos de Red Eléctrica.

Desde PACMA queremos **asegurar un buen funcionamiento del sistema, sin necesidad de extender la vida de la nuclear extremeña**. Si se respeta el calendario de cierre de la Central de Almaraz, mejoraría la situación de las plantas de energía renovable, según los expertos de la Unión Española Fotovoltaica.

El gran apagón expuso que la alta introducción de renovables exige **sistemas de almacenamiento y tecnologías de control avanzadas**, así como una **mayor flexibilidad para gestionar la variabilidad y evitar desequilibrios**.

Es necesaria una **nueva planificación energética para Extremadura**, que priorice las soluciones de almacenamiento y la reactivación de la demanda, actualmente limitada por la saturación de la red. Por supuesto, el refuerzo urgente de algunas zonas, como el suroeste, donde se originó el apagón.

Asimismo, es fundamental una coordinación entre las energías "firmes" (hidráulica, nuclear y gas) y "no firmes" (solar y eólica), invertir en digitalización y herramientas de monitorización en tiempo real, además de desarrollar medidas de predicción, capaces de anticipar escenarios de riesgo y simular respuestas del sistema para evitar futuros incidentes.

### **2.1.2. Reducción de la contaminación del aire**

La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud. La Agencia Europea de Medio Ambiente cifra en alrededor de 25.000 las muertes anuales en el España por esta causa; más de 400 en Extremadura.

Según el último informe elaborado por Ecologistas en Acción, toda la población extremeña respiró en 2024 un aire perjudicial para la salud según las recomendaciones de la OMS, siendo 96.000 personas (el 9 % de la población) las afectadas por niveles de contaminación superiores a los nuevos límites legales aprobados para 2030 por la Unión Europea, en la ciudad de Cáceres.

El cuadro general que presenta la Comunidad es el de un territorio predominantemente rural con elevados niveles de contaminación por ozono troposférico. Un fenómeno que se repite año tras año, y que requeriría de un análisis en profundidad para identificar las fuentes de emisión, presumiblemente relacionadas con el desplazamiento de masas de aire contaminado a lo largo de los valles del Tajo y el Guadiana desde las áreas metropolitanas de Madrid y Lisboa, así como los fortísimos contrastes interanuales que se observan en algunas estaciones, a los que también contribuyen las quemas de biomasa forestal para la producción de carbón y posiblemente algunas industrias de tratamiento de residuos agroalimentarios.

La totalidad del territorio extremeño estuvo expuesto a niveles de contaminación por ozono que dañan la vegetación, desbordando el objetivo legal en el municipio de Cáceres y la Extremadura Rural, con 39.700 kilómetros cuadrados (el 95 % de la superficie regional).

Extremadura fue la primera comunidad en contar con un Plan de Mejora de Calidad del Aire, referido a las superaciones de los valores objetivo de ozono. No obstante, este plan de 2018 carece de un diagnóstico de las causas del problema, limitándose a un catálogo de medidas genéricas, con el sorprendente objetivo de que solo dos de las seis estaciones incumplidoras (Mérida y Plasencia) se ajusten a los valores objetivo.

En 2020 se implementó el protocolo de comunicación y coordinación para incidentes de contaminación atmosférica por ozono, que incluye el aviso a los ayuntamientos afectados y a la población, pero no la adopción de medidas inmediatas de limitación de las fuentes de precursores del ozono.

Desde PACMA queremos impulsar la **adaptación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire al Plan Marco estatal**, incrementar el esfuerzo por mejorar la medición y la información de la calidad del aire en la Comunidad, y abordar las fuentes más nocivas de contaminación del aire y de cambio climático, incluyendo la combustión de combustibles fósiles, la ganadería y la agricultura intensivas, el transporte y la calefacción residencial.

La respuesta debe darse desde diferentes ámbitos, más allá de la capacidad de las propias ciudades. La Junta de Extremadura debe involucrarse impulsando **políticas específicas para cada sector, adaptadas a las circunstancias y singularidades de cada entorno**, que aborden las distintas fuentes de contaminación.

### **2.1.3. Por una movilidad sostenible**

El transporte es un sector altamente contaminante y de gran impacto climático. PACMA apuesta por la **una movilidad basada en energías limpias, producidas a nivel regional y local**.

La **descarbonización** supone un enorme reto, pero con voluntad política, inversiones en infraestructura y nuevas tecnologías, se pueden reducir emisiones y contaminación a la vez que se genera empleo y se reducen costes para el consumidor.

El reciente Plan Extremeño de Movilidad Sostenible (PEMS) aporta soluciones de movilidad sin tener en cuenta límites ambientales y de materias primas, como las reservas limitadas de minerales para la transición energética, la necesidad de tierras de cultivo o la necesidad urgente de reciclado de metales.

Las investigaciones más recientes sobre la descarbonización del transporte señalan que aumento del coche eléctrico como propone la UE hoy día, solo reduciría las emisiones en un 15%. El escenario e-bike, definido por un 60% de motos eléctricas, un 20% de bicis eléctricas, un 8% de otros medios no motorizados y un 12% de coches eléctricos, apenas alcanzaría para reducir un 30% las emisiones.

El Partido Animalista Con el Medio Ambiente apuesta por **adoptar medidas que reduzcan la demanda del transporte urbano, facilitando y fomentando el desplazamiento peatonal, el uso de transporte público y el de medios no motorizados, como la bicicleta, como medio de locomoción sostenible y saludable**.

Para reducir significativamente el tráfico rodado, descongestionar autopistas, carreteras y transportes públicos, proponemos un **Programa para el fomento del teletrabajo en Extremadura**, que impulse en la Comunidad esta modalidad laboral, ya sea de manera continuada o con jornadas mixtas, tanto en la empresa pública como en la privada, autónomos y pymes, mediante un sistema de **incentivos fiscales, ayudas directas para la contratación y/o para el equipamiento de los puestos remotos**, así como de un **servicio de intermediación**, entre las empresas y las personas trabajadoras, disponible a solicitud de estas últimas.

Otra de nuestras propuestas es la **creación de centros de trabajo intermedios**, en forma de coworking públicos, que se proyecten en zonas que necesiten ser revitalizadas y

reactivadas económicamente, para reducir los trayectos y, a su vez, la densidad en las zonas ya congestionadas.

Todas estas medidas supondrían una importante reducción del número de desplazamientos y trayectos diarios, tanto en transporte privado como público, lo que conllevaría aparejada una disminución del consumo de combustibles fósiles y una consecuente minoración de la contaminación atmosférica. De manera colateral, también se estaría reduciendo el riesgo de accidentes de tráfico, y se favorecería, al mismo tiempo, la conciliación familiar. En definitiva, un mayor bienestar y calidad de vida para las personas, en múltiples dimensiones.

Con relación al transporte de mercancías, debemos reducirlo, promoviendo la relocalización, fomentando el consumo de productos de cercanía, tanto de alimentos como de ropa, calzado y otros enseres necesarios para la vida diaria. Apostar por el ferrocarril electrificado, que es uno de los principales aliados para reducir las emisiones GEI, con una concepción de servicio público y social, con un mayor uso de cercanías y medias distancias, que permitan el contacto entre las comarcas extremeñas y atienda las necesidades de los residentes y que sea intermodal, como se propone en el PEMs.

#### **2.1.4. Disminución del consumo de alimentos de origen animal**

El consumo de alimentos de origen animal, como la carne o los lácteos, es, sin duda, uno de los principales contribuyentes al calentamiento global debido, no solo a las emisiones generadas por los cultivos con los que se alimenta a los animales, sino también por la fermentación que se produce en el sistema digestivo de los mismos. Es la segunda causa de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, solo por detrás de las industrias energética y manufacturera, y muy por delante del transporte y emisiones de vehículos.

Así lo evidenció el Informe Sostenibilidad del Consumo en España, elaborado por el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre) de la Comisión Europea (CE) y el Ministerio de Consumo.

Según el mismo, el sector de la alimentación genera el 52,1% del impacto ambiental de la huella de consumo de España, destacando la producción de los productos cárnicos y los lácteos. Además, de entre las 16 categorías de impactos analizados, la alimentación también es el principal vector en una gran mayoría de ellas, sobre todo, en lo que se refiere a la eutrofización terrestre (81,6%) y marina (79,6%), al agotamiento de la capa de ozono (79,6%) y los usos del suelo (76,7%).

Se estima que los cambios en los usos del suelo y el calentamiento global asociados a nuestros modos de consumo, son responsables de cerca del 80% del daño a la integridad de los ecosistemas terrestres. La alimentación es el área de consumo que más contribuye a la pérdida de calidad de los ecosistemas y, por ende, a la pérdida de biodiversidad, además de ser también la que más efectos dañinos tiene sobre la salud humana.

El citado informe concluye que los "elevados impactos asociados a los alimentos se deben, fundamentalmente, al carácter altamente intensivo e industrial que presenta el sistema

agropecuario, fuertemente dependiente del uso de recursos fósiles, de fertilizantes químicos y de grandes cantidades de agua".

La Comisión Europea ha confirmado que una sustitución del 25% de productos de origen animal por productos de origen vegetal en la dieta diaria disminuiría un 20% el agotamiento de la capa de ozono y un 15% el cambio climático. Si el escenario de sustitución de productos consumidos fuese del 50%, el grado de disminución en esos mismos impactos se situaría entre el 30% y 40%.

Ya lo llevaban advirtiendo muchos años las personas expertas: no es necesario producir más alimento, hay suficiente para 7.000 y también para 9.000 millones de personas en el mundo, pero no para consumir carne todos los días. En palabras de la ONU "un cambio global hacia una dieta vegana es vital para salvar al mundo del hambre, la escasez de combustible y los peores impactos del cambio climático".

Además, la carga ganadera y avícola que soportan comunidades como Extremadura se traduce en problemas medioambientales de primer orden. Entre otros, toneladas de purines altamente contaminantes, con elevada presencia de nitrógeno, fósforo y potasio, que, para ser eliminadas, suelen ser dispersadas en las áreas de cultivo colindantes. Esto supone una amenaza constante de contaminación para arroyos, ríos y acuíferos.

También existen evidencias claras sobre la relación entre el consumo de alimentos de origen animal y la tasa creciente de obesidad y enfermedades asociadas.

La Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC), institución especializada en esta enfermedad de la Organización Mundial de la Salud (OMS), clasificó el consumo de carne roja como "probable carcinógeno para humanos" y de la carne procesada como "carcinógeno para humanos".

Por otro lado, está la problemática de la resistencia a los antimicrobianos, transmitida principalmente por los sistemas alimentarios y, especialmente, por la ganadería, en la que, durante décadas, animales sanos han recibido de manera masiva antibióticos cruciales para la salud humana. Según las personas expertas, si no se toman medidas urgentes frente al fenómeno de resistencia a antibióticos, en 2050 morirán más personas por superbacterias, mutadas e inmunes a cualquier fármaco conocido, que por cáncer o por accidentes de tráfico.

Por todo ello, es imprescindible **minimizar el consumo de alimentos de origen animal**. Para ello defendemos la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- Mayor carga impositiva, aplicando un **impuesto climático a los productos de origen animal**, cuyo gravamen se calcularía en función de las emisiones generadas asociadas a la producción de cada alimento, y cuya recaudación se destinaría a compensar el daño climático que causa su producción.
- Cese de las subvenciones al sector.
- Subvenciones a los alimentos vegetales saludables y cuya producción sea más respetuosa con el medio ambiente, como frutas, verduras, legumbres, semillas, cereales o algas.

- Implantación de un mayor número de controles e inspecciones de las explotaciones ganaderas, más exhaustivos, estrictos y regulares.
- Prohibición de campañas institucionales de promoción y publicidad del sector y sus productos.
- Puesta en marcha de campañas informativas sobre los beneficios para la salud de una dieta libre de productos de origen animal, así como de campañas que muestren la situación real en la que viven los animales en las granjas, y de las consecuencias medioambientales de la ganadería intensiva.

## 2.2. No a las macrogranjas

Las macrogranjas emiten toneladas de metano - un gas de efecto invernadero, que calienta la atmósfera unas 30 veces más que el CO<sub>2</sub> -, amoniaco y óxido nitroso. Además, generan cantidades ingentes de purines altamente contaminantes, con elevada presencia de nitrógeno, fósforo y potasio, lo que supone una enorme problemática alrededor de la contaminación de las aguas, con terribles consecuencias para el medio ambiente y la salud.

Mientras los gobiernos autonómicos ponen el foco en la falta de lluvias para explicar las cada vez más recurrentes crisis hídricas, la realidad es que la ganadería intensiva es uno de los tres grandes sectores que consumen la mayor parte del agua, junto a la agricultura intensiva y el sector turístico. Teniendo en cuenta que cerca del 80% de los cultivos se destinan, a su vez, a alimentar a los animales explotados en la ganadería, es evidente cuál es el sector que está agotando los recursos hídricos.

Otra problemática en torno a las macrogranjas es el incremento de la contaminación por nitratos. La explicación es sencilla: es tal la cantidad de excrementos que generan, que el suelo agrícola es incapaz de absorberla, lo que provoca la contaminación por nitratos de los terrenos, pero también de las aguas subterráneas.

Por todo ello, PACMA quiere impulsar la adopción de medidas contundentes para frenar la proliferación de las macrogranjas en Extremadura, como:

- Cese inmediato de autorizaciones para la instalación de nuevas explotaciones ganaderas y avícolas, y/o para la ampliación de las existentes.
- Revisión de las autorizaciones concedidas, con evaluaciones de impacto ambiental acumulado sobre el conjunto de proyectos.
- Requisito de presentación de estudios específicos sobre afecciones al medio en todos los casos.
- Presentación de planes de abonado en todos los casos.
- Normativa autonómica que regule la gestión de los purines.
- Implantación de un mayor número de controles e inspecciones de las instalaciones, más exhaustivos, estrictos y regulares.
- Cese de las subvenciones al sector.
- Impuesto climático a las explotaciones ganaderas y avícolas, cuyo gravamen se calcularía en función de las emisiones generadas asociadas a su producción, y cuya recaudación se destinaría a compensar el daño climático que cause la misma.

## 2.3. No a las piscifactorías

La mayor parte de las especies de peces que se comercializan y consumen no provienen de ríos o mares, sino de piscifactorías. Son las macrogranjas de peces.

Estas granjas industriales pueden estar ubicadas tanto en ríos y mares, como en tierra. En el primer caso, los peces viven recluidos en jaulas sumergidas. En el segundo, en tanques. En ambos casos, las condiciones de cautividad y hacinamiento son extremadamente estresantes, y los métodos de sacrificio suelen ser muy crueles (electrocución, asfixia, golpeo...).

Las piscifactorías de acuicultura se “vendieron” inicialmente como algo muy ecológico, que permitiría reducir la presión pesquera sobre los caladeros, de manera que pudieran regenerarse. Sin embargo, la realidad es que se han convertido en una actividad industrial, equivalente a las macrogranjas ganaderas, con terribles impactos medioambientales.

Por un lado, los niveles de antibióticos utilizados, así como otras soluciones antibacterianas y antiparasitarias, como los baños de formol, son uno de los problemas ambientales más denunciados por las personas expertas. Al tener a los peces hacinados, del mismo modo que a los animales en la ganadería, en cuanto aparece un patógeno en uno de ellos, se expande rápidamente al resto. Esta masificación, a la vez que provoca estrés a los peces, disminuyendo su respuesta inmunitaria, facilita también la propagación de las enfermedades infecciosas al resto del ecosistema marino. El uso de antibióticos para paliar la propagación de algunas de esas enfermedades puede afectar al medio, provocando que aparezcan cepas resistentes.

Otro de los impactos ambientales es la proliferación de nutrientes. La suma del pienso en forma de sólidos en suspensión, unida a los excrementos con grandes cantidades de nitrógeno, da lugar a problemas de eutrofización (pérdida de oxígeno del agua).

Pero, más allá de los impactos locales y contaminantes, el principal problema de la acuicultura, que desmonta el mito de su supuesta sostenibilidad, es que, para alimentar y engordar a los peces criados en estas instalaciones, es necesario capturar en el mar a otros tantos peces en estado salvaje. Por poner un ejemplo, para que un salmón engorde un kilo, requiere la ingesta de entre cuatro y cinco kilos de peces de otras especies. En el caso del atún rojo, esa cifra se eleva hasta los veinte o veinticinco kilos de peces de otras especies.

Por todo ello, PACMA se opone a la concesión de nuevas licencias de apertura de piscifactorías de cría intensiva y apuesta por el cierre de las ya existentes.

## 2.4. Restricción a los productos químicos. Prohibición del glifosato y fomento de la producción ecológica

La contaminación química es otro de los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo, y las políticas de las comunidades autónomas pueden ayudar tanto a reducirla como a disminuir la exposición de la población y del resto de seres vivos a estas sustancias.

Algunas resultan especialmente peligrosas, como los compuestos orgánicos persistentes, los metales pesados o los alteradores hormonales. Estos últimos se encuentran en plaguicidas, plásticos, cosméticos, productos de higiene y otros artículos de uso cotidiano. Otras sustancias, como los neonicotinoides acaban con las abejas y otros insectos, imprescindibles para la polinización.

A pesar de haber sido declarado por la OMS como "probablemente cancerígeno", uno de los herbicidas más utilizados es el glifosato. Este compuesto penetra en el suelo, se filtra en el agua y sus residuos permanecen en los cultivos. Se encuentra, por tanto, en lo que comemos y en el agua que bebemos.

Aunque su utilización ya está desautorizada parcialmente en otros países europeos, en España su uso continúa siendo generalizado. Supuestamente solo se usa en el talud de las carreteras, pero algunas de estas zonas están muy próximas a acequias, por lo que el agua se acaba contaminando. La Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura (ADENEX) denunciaba recientemente el uso masivo, indiscriminado, repetido y sin rigor del glifosato en las cunetas de las carreteras extremeñas por parte de las diferentes administraciones con competencias en su gestión. Otras organizaciones ecologistas han advertido que aún hay agricultores que continúan utilizando el glifosato para limpiar sus tierras de "malas" hierbas con lo que las frutas, verduras y hortalizas que crecen posteriormente pueden llegar a contaminarse.

Durante décadas, las administraciones públicas han justificado continuar utilizando y autorizando el uso del glifosato, argumentando que se trata de un herbicida que se degrada con rapidez. Sin embargo, estudios como los realizados por Ecologistas en Acción, advierten de una presencia generalizada de glifosato en nuestros ríos, embalses y acuíferos, lo que demuestra su persistencia, sobre todo en los ecosistemas acuáticos, los más vulnerables.

El Partido Animalista pretende impulsar la **prohibición del uso del glifosato en Extremadura**, así como el de otros herbicidas y plaguicidas peligrosos.

En contrapartida, queremos **fomentar y apoyar la producción ecológica**, como sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales.

A pesar de que la industria química haya pretendido convencernos de que no es posible mantener la agricultura sin recurrir a fertilizantes, herbicidas y plaguicidas sintéticos, la agricultura ecológica demuestra cada día que sí es posible, convirtiéndose en la mejor opción para proteger nuestra salud y el medio ambiente, generando también empleo verde de manera creciente.

Además, las técnicas utilizadas en la agricultura, silvicultura y jardinería ecológicas para controlar las plantas espontáneas (rotación de cultivos, eliminación manual y mecánica o acolchados), constituyen una fuente de alimento diverso para especies polinizadoras como las abejas, y son refugio de especies que ayudan a controlar las potenciales plagas de insectos que afectan a los propios cultivos.

## 2.5. En defensa de la agricultura

Apostamos por la defensa y el apoyo a la agricultura, en contraposición a las millonarias subvenciones que se conceden actualmente a la ganadería y a la pesca.

Desde el Partido Animalista Con el Medio Ambiente apostamos por el desarrollo de la agricultura local, orientada a la comercialización de ámbito comarcal.

El sector agrícola vinculado a los productos locales ofrece una gran oportunidad para el crecimiento económico. Por ello, es fundamental la implicación de las comunidades autónomas en su desarrollo, mediante una oferta estructurada de apoyos técnicos y tecnológicos.

Defendemos una agricultura al servicio de la ciudadanía, en la que se favorezcan las explotaciones agrícolas frente a los grandes latifundios, y que permita recuperar los espacios rurales tradicionales.

Apoyamos los **principios básicos de la Soberanía Alimentaria**, que coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica, como forma de avanzar hacia un modelo sostenible, ecológico, respetuoso con el medio ambiente y los animales, garante de alimento de calidad para todas las personas, que dinamice las economías locales.

Es necesario poner en marcha **medidas** para garantizar el futuro de la agricultura en Extremadura, como el impulso de la innovación, la formación y la puesta en marcha de ayudas a la inversión.

PACMA aboga por impulsar un sector agrícola competitivo, sostenible y ético.

En particular, defendemos las siguientes medidas:

- Fomentar las **subvenciones** a la agricultura en detrimento de las que recibe la ganadería.
- Poner en marcha **medidas de apoyo para el almacenamiento, la conservación y transformación** de los productos hortofrutícolas.
- Facilitar **medidas de apoyo técnico** a los/as profesionales del sector.
- Impulsar la **formación** a través de cursos de especialización y de formación profesional agrícola.
- Garantizar una **mayor transparencia en la comercialización** de los productos agrícolas, con un aumento en el grado de participación del sector en el proceso.
- Revitalizar los suelos de uso agrícola perjudicados por la actividad industrial.
- Incentivar el consumo de producto local, evitando costes de transporte y perjuicios al medio ambiente.
- Implementar que los servicios de bares, cafeterías, restaurantes y comedores de dependencias públicas sean abastecidos por productos locales, procedentes de la agricultura ecológica.
- Apoyar y subvencionar las energías renovables en las que se sustenten los sistemas de riego inteligentes de presión y caudal constante, que ahorran agua, son más eficientes y ecológicos.

## **2.6. Por un modelo de consumo responsable. Fomento del uso sostenible de los recursos y limitación a la producción de residuos**

Cada año, la humanidad consume una cantidad de recursos naturales equivalente a 1,6 planetas. La huella ecológica del planeta ha aumentado casi un 190 por ciento en los últimos cincuenta años. Se han alcanzado niveles insostenibles de extracción y sobreexplotación de unos recursos naturales que son limitados y finitos. La generación masiva de residuos, desperdicios y desechos no orgánicos e incluso tóxicos para el medio ambiente, y la agresión constante a los ecosistemas, están abocando al planeta a un punto crítico de no retorno.

PACMA apuesta por el consumo responsable y sostenible. Para ello consideramos que es necesario poner en marcha medidas para **desincentivar la producción y compraventa de los productos que tienen un mayor impacto ambiental, encarecer y limitar el sobreembalaje y el uso de materiales no reciclables**.

Muchos productos son poco duraderos, e incluso de usar y tirar, lo que conlleva a una excesiva generación de residuos que crea serios problemas a los municipios, encargados de su gestión final. Es necesario **incentivar a nivel autonómico la utilización de productos biodegradables, la reutilización de los consumibles y el reciclaje de los residuos** como materias primas, implantando sistemas de retorno de envases. Este método de reciclaje, usado con éxito en países como Alemania, Noruega o Países Bajos, llega a niveles de recuperación de entre el 80 y 90%.

Las grandes corporaciones han conseguido introducir la falsa percepción de que la calidad de vida está relacionada con el sobreconsumo de productos y servicios. Por ello proponemos una reducción progresiva del consumo con **campañas de difusión y reeducación de la ciudadanía hacia un consumo responsable, planificado y sostenible**.

## **2.7. Ríos vivos y ahorro efectivo de agua**

Como llevaban tiempo advirtiendo las personas expertas, el cambio climático está trayendo consigo considerables reducciones de los recursos hídricos. Los distintos escenarios previstos para este siglo por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático van desde una reducción de estos de entre un 20%, en el escenario más favorable, a un 80%, en el peor posible.

Esto, unido al ritmo actual de uso del agua, hace que la correcta gestión de los recursos, de las aportaciones por aguas superficiales y subterráneas, sea fundamental para cubrir la demanda en el futuro, y que el **ahorro y la eficiencia sean imprescindibles**.

En este sentido, para proteger y recuperar acuíferos, humedales y ríos, como ya hemos advertido en anteriores epígrafes, es imprescindible **reducir el consumo de alimentos de origen animal y desterrar la ganadería intensiva**, pero también **promover tecnologías innovadoras y eficientes en la agricultura, el urbanismo y la industria**.

La transición definitiva de la política de aguas para cumplir con los principios de sostenibilidad y la normativa europea queda en gran parte en manos de las comunidades autónomas.

Para garantizar el buen estado de las masas de agua son necesarias políticas sectoriales que **minimicen su consumo, garanticen caudales ambientales parecidos al régimen natural y aseguren la calidad del agua disponible.**

Las administraciones responsables deben **respetar el dominio público hidráulico, las llanuras de inundación y evitar la contaminación difusa o los usos excesivos.** Es necesario **promover el ahorro y la depuración del agua y garantizar una buena gestión pública.**

En PACMA consideramos fundamental **implicar a la ciudadanía contra la contaminación del agua**, ya que nuestra huella medioambiental puede ser crítica, incluso sin salir de casa. Son necesarias campañas informativas destinadas a concienciar sobre los perjuicios medioambientales de utilizar detergentes y químicos tóxicos en el ámbito doméstico, como en la limpieza del hogar y la ropa, y fomentar, en su lugar, el uso de productos ecológicos o inocuos. Asimismo, se deben evitar los vertidos de sustancias no biodegradables en los desagües, como pinturas, disolventes o aceites, y el uso de los inodoros como papeleras. Arrojar objetos que no se degradan como toallitas húmedas, bastoncillos, compresas o tampones, no solo provoca serios problemas en los sistemas de alcantarillado, sino que, con el tiempo, estos objetos pueden terminar en arroyos, ríos y otras masas de agua.

## **2.8. Contención a la pérdida de la biodiversidad**

Una constante tendencia de pérdida de biodiversidad se mantiene desde los años 70. Según el Informe Planeta Vivo, del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), las poblaciones mundiales de vertebrados - mamíferos, aves, peces, anfibios y reptiles - se han reducido en un 60% en poco más de cuarenta años. Las especies de agua dulce son las que más han sufrido, con una disminución superior al 80%.

Además de la contaminación y el cambio climático, la principal causa de este terrible descenso de la biodiversidad es el incontrolado modelo de consumo del ser humano, responsable de la sobreexplotación de los ecosistemas.

Es necesario **asumir de manera seria estas competencias y compatibilizar los modelos territorial y económico con la naturaleza**, no poniendo en riesgo el cumplimiento de objetivos europeos y estatales y el acceso a fondos comunitarios, reduciendo la capacidad de mitigación del cambio climático y de adaptación a sus impactos, y no perjudicando el bienestar de las personas y el atractivo de los paisajes naturales, dejando pasar oportunidades para que Extremadura sea un referente, no solo a nivel nacional, sino a nivel europeo.

Como ya hemos expuesto en epígrafes anteriores, para prevenir los problemas que pueden derivarse de la introducción de especies, subespecies o razas geográficas alóctonas, que pueden llegar a constituir una amenaza para las especies autóctonas, los hábitats o los

ecosistemas, desde el Partido Animalista Con el Medio Ambiente proponemos la **prohibición de la introducción de especies y subespecies alóctonas**, que, en la mayoría de los casos, tiene siempre una finalidad comercial, como la producción de alimentos o el aprovechamiento de sus pieles.

## **2.9. Protección de la fauna silvestre frente al impacto ambiental provocado por las construcciones que fragmentan los espacios naturales y la contaminación lumínica**

Según los datos de una investigación realizada a lo largo de 20 años por la Sociedad para la Conservación de los Vertebrados, más de 30 millones de animales, entre anfibios, reptiles, aves y mamíferos, mueren atropellados cada año en las carreteras de nuestro país.

Por otro lado, los ecosistemas fluviales se encuentran sustancialmente alterados como consecuencia de la actividad humana. Los cauces de los ríos son modificados por construcciones hidráulicas que regulan y desvían sus caudales, alterando tanto la cantidad de agua que fluye por ellos, como su morfología. En muchos casos, estas obras impiden la conectividad de los cauces con las llanuras de inundación y modifican los hábitats naturales de las poblaciones de los ríos. Presas, canales, esclusas... impiden el tránsito de especies, lo que afecta tanto a la biodiversidad de la fauna como de la flora, dañando gravemente los ecosistemas.

Muchos animales silvestres pierden la vida al quedar atrapados en balsas de regadío y canales de riego. Infraestructuras que se llevan la vida de animales como corzos, jabalíes, ciervos, zorros, perros, erizos, azulones o culebras. Los animales caen y no pueden salir porque estas construcciones tienen fuertes pendientes que no pueden salvar.

Por todo ello, instaremos a la Junta de Extremadura a llevar a cabo **actuaciones destinadas a reducir el número de accidentes y muertes de animales en carreteras**, tanto en las vías de futura construcción como en la red actual, así como a **proteger a la fauna silvestre del impacto ambiental provocado por carreteras y construcciones hidráulicas**, mediante el desarrollo de **estudios de impacto ambiental** sobre estas construcciones que fragmentan los espacios naturales, y **medidas como el establecimiento de vallas y barreras, la modificación y señalización adecuada de elementos como las mamparas acústicas, y la construcción de infraestructuras de paso, como túneles y pasos elevados renaturalizados/ecoductos** en las vías de tren y carreteras, **escaleras para peces** en los ríos y **barreras y rampas de salida** en canales de riego y balsas de regadío.

Otra de las afectaciones negativas de la actividad humana en la fauna silvestre, es la **contaminación lumínica**.

La iluminación artificial durante la noche es imprescindible para la habitabilidad de las zonas urbanas y rurales. Además de mejorar la seguridad ciudadana, reforzar la prevención de los riesgos laborales y garantizar la seguridad industrial de determinadas instalaciones, es también necesaria para llevar a cabo un gran número de actividades lúdicas, comerciales o productivas.

Sin embargo, la contaminación lumínica dificulta la visión del cielo nocturno, que es también un bien inmaterial y patrimonio común que hay que proteger. Pero, sobre todo, en PACMA nos preocupa especialmente sus efectos adversos sobre la fauna silvestre y la biodiversidad, que es necesario prevenir y minimizar.

En cada latitud existen unos patrones de luz y oscuridad estacionales, que determinan los ciclos circadianos a los que casi todos los seres vivos se han adaptado, condicionando sus patrones de comportamiento: horas de actividad, reproducción, polinización, hibernación, etc.

La ruptura de estos patrones naturales, debido a la implantación de fuentes de iluminación artificial, tiene consecuencias adversas sobre la biodiversidad. Las especies nocturnas son, lógicamente, las más afectadas, pero también las crepusculares y las diurnas, que ven distorsionado su patrón de comportamiento al variar las horas de iluminación diarias, a consecuencia de las fuentes artificiales durante la noche.

También la vegetación puede verse afectada negativamente por la contaminación lumínica. La alteración de las horas de oscuridad y los ciclos día/noche afectan al patrón de floración de multitud de especies, así como a su relación con las especies que las polinizan.

Para prevenir y minimizar estos efectos adversos, proponemos el desarrollo de una **normativa autonómica que controle y regule la contaminación lumínica**, en base a un **diseño de alumbrado nocturno que responda a criterios coherentes y racionales** - que implicaría, además, un importante ahorro energético y, de manera indirecta, una disminución de las emisiones de gases contaminantes de la atmósfera - a través de medidas como **ajustar la cantidad de luz a la estrictamente necesaria para desarrollar la actividad concreta; iluminar de arriba hacia abajo, dirigiendo la luz solo a las áreas que es necesario iluminar; apantallar los haces de luz; mantener las luces apagadas cuando no se desarrolle ninguna actividad; utilizar lámparas de alta eficacia lumínica adecuadas a la visión humana y a la actividad que se desarrolle; y emplear preferentemente luz naranja o blanca cálida.**

## **2.9. Preservación de los bosques. Freno a la deforestación. Prevención de incendios**

Los bosques albergan cerca del 80% de la biodiversidad. Protegerlos es, sin duda, la mejor estrategia posible para la conservación efectiva de la misma.

Además, desarrollan un papel fundamental como sumideros naturales de CO<sub>2</sub> y son nuestros mejores aliados para asegurar los recursos de agua dulce, por la capacidad que tienen los árboles para hacer llover. Un importante porcentaje de las precipitaciones anuales provienen de la evapotranspiración que ocurre cuando los árboles "exhalan" humedad a través de sus hojas.

Múltiples factores contribuyen a la propagación de los incendios: el despoblamiento y envejecimiento de la población rural; el derivado abandono rural, agrario y forestal; las políticas que se han implantado para el desarrollo la superficie de cultivo; la escasa gestión y ordenación territorial; las políticas centradas en la extinción; y, ahora, el cambio climático.

Debido a este último, en los últimos años, se ha registrado un aumento de los fenómenos extremos, como las olas de calor y las sequías.

La época de peligro alto de incendios en 2025 se ha saldado en Extremadura con un total de 50.089 hectáreas quemadas, de las que el 79,6% correspondía a pastos y matorral y el 20,4% a masa forestal arbolada.

La Comunidad ha sufrido este año diecisiete grandes incendios forestales, cuando la media venía siendo de tres. Los mayores incendios forestales se han localizado en Jarilla (16.536 hectáreas), Llerena (5.849 hectáreas), Cáceres (3.703 hectáreas) y Caminomorisco (2.682 hectáreas).

El 50% de los incendios han sido intencionados, el 40% por negligencia y el resto por causas naturales o desconocidas. Es decir, el 90% de los incendios han sido provocados, voluntaria o involuntariamente, por la mano del hombre.

Por ello, para combatirlos es fundamental **tener muy en cuenta el alto componente sociológico**. Y es que, en el ámbito rural, el fuego se ha usado de manera inveterada, por un lado, para la quema de rastrojeras y la regeneración de pastos y, por otro, por intereses vinculados a la caza. Este fue el caso del incendio de Aliseda, que arrasó más de 4.000 hectáreas en Cáceres, y se confirmó por la Junta que había sido provocado por un cazador. La explicación es que, al quemar una determinada zona de bosque, se provoca que los animales huyan a un coto colindante, incrementando así las posibilidades de caza en ese terreno.

Para evitar estas situaciones, de la misma manera que la Ley prohíbe el cambio de uso forestal durante 30 años de terrenos forestales incendiados, para evitar su quema por intereses urbanísticos, agrícolas, mineros..., así como toda actividad incompatible con la regeneración de la cubierta vegetal durante el periodo que determine la legislación autonómica, desde PACMA proponemos **prohibir la práctica de la actividad cinegética durante 30 años en terrenos afectados por incendios vinculados a intereses relacionados con esta actividad, en términos extensivos**. Es decir, **en las zonas directamente devastadas y en las colindantes a dónde se hayan desplazado los animales**.

Necesitamos una política forestal autonómica que ponga en valor los montes, que proteja los bosques y a los animales que los habitan; que ponga fin a la deforestación, combata la tala ilegal de árboles e impulse la reforestación con especies autóctonas; que prevenga los incendios forestales, recupere las zonas degradadas y promueva en la sociedad los valores ambientales y sociales que atesoran nuestros bosques.

En esta línea, PACMA apuesta por la adopción y el impulso de las siguientes medidas en Extremadura:

- Dedicar más recursos a la prevención que a la extinción.
- Incrementar los estudios para determinar e identificar las causas y encontrar alternativas al uso del fuego en el medio rural.

- Fomentar esas alternativas, recompensando las buenas prácticas y haciendo mayores esfuerzos para sensibilizar a la población sobre el creciente peligro de incendio.
- Incidir en las medidas de selvicultura preventiva, cuya finalidad es conseguir bosques con menor grado de combustibilidad. Crear más áreas cortafuegos, mediante el clareo, la poda y el desbroce, de manera que se dificulte el paso del fuego y se facilite la circulación de los equipos de extinción.
- Ampliar el periodo de máximo riesgo de incendios, durante el cual debe estar totalmente prohibido la quema de rastrojos y las quemas para la obtención de pastos, las barbacoas en zonas forestales, así como el acceso a las mismas de vehículos a motor, salvo para labores de vigilancia y prevención.
- Adoptar medidas de prevención en los núcleos urbanos, urbanizaciones y residencias cercanas a zonas forestales.
- Dotar a los bomberos forestales de los medios técnicos y humanos necesarios.
- Intensificar los trabajos de investigación tras los incendios para determinar el origen y la autoría de estos, mediante la creación de Brigadas Especializadas de Investigación de Incendios.
- Prohibir la pirotecnia y los farolillos voladores, por el elevado riesgo que su uso supone en la provocación de incendios. Se realizarán campañas informativas destinadas a concienciar a la ciudadanía sobre los perjuicios que entraña el uso de estos dispositivos.

## **2.10. Conservación del patrimonio natural**

Defendemos la elaboración y aplicación de normativas autonómicas que protejan de manera eficaz nuestro patrimonio natural, la conservación de hábitats y de la flora y fauna silvestres. Es necesario preservar los parques naturales, las reservas, parajes y monumentos naturales, las zonas de especial conservación, así como de los animales que los habitan.

Es necesaria una revisión de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), con una mayor representación de las entidades vinculadas a la protección, la defensa y el cuidado del medio ambiente y los animales, así como de los municipios afectados y sus entidades sociales.

La Junta de Extremadura debe estar dotada de las herramientas necesarias que permitan conocer el estado de conservación de todo el patrimonio natural de Extremadura y de su biodiversidad. Debe diseñar medidas para asegurar su conservación, disponer de los medios adecuados para afrontar los posibles episodios de contaminación, sancionarlos de manera contundente y, en caso necesario, restaurar la integridad de los ecosistemas.

Desde PACMA, apoyamos la elaboración de un Plan Territorial de Protección y Conservación del Patrimonio Natural de Extremadura, que prevea una dotación de medios suficiente, así como de personal debidamente formado y capacitado para afrontar las situaciones de emergencia que puedan acontecer.

## **2.11. Refuerzo y protección de los Agentes del Medio Natural**

Miles de mujeres y hombres asumen la defensa de nuestro medio ambiente y patrimonio natural, y la tarea de preservarlo para el futuro. Muchas veces se enfrentan a situaciones adversas en las que pueden sentirse desprotegidos.

Desde PACMA consideramos su labor esencial y por ello apoyamos que sus reivindicaciones se vean plasmadas en una **Ley de los Agentes del Medio Natural de Extremadura**:

- Estatuto profesional que garantice su protección, desarrollo formativo y capacidad operativa.
- Fomento del trabajo en binomios, por seguridad.
- Mejora de las condiciones laborales de acuerdo con la normativa vigente en prevención de riesgos laborales.
- Dotación de medios humanos y materiales suficientes para ejercer su actividad laboral.
- Mantenimiento, impulso y consolidación de sus funciones en la gestión medioambiental.
- Desarrollo e implantación de protocolos de colaboración y coordinación con otros cuerpos y fuerzas de seguridad, para la investigación de los delitos medioambientales.

## **2.12. Educación ambiental. Reconocimiento de la figura del Educador/a Ambiental**

La educación ambiental debe ser un pilar fundamental de toda la gestión ambiental autonómica. Está reconocida internacionalmente como un elemento esencial para cumplir los principales retos que las sociedades afrontan en el siglo XXI, incluida entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

En cuanto al sistema educativo formal, debemos garantizar que todos los alumnos y alumnas adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover un desarrollo sostenible. Además de contar con una materia relacionada con la Educación Ambiental y los ODS, es necesario formar al profesorado en educación ambiental, de manera puedan trasladar estos conocimientos al currículo educativo de forma transversal.

Es ineludible fomentar un acercamiento cognitivo y afectivo hacia la naturaleza y el medio ambiente, presentando las diferentes problemáticas actuales, y trabajando habilidades y actitudes dirigidas a entenderlas y solventarlas, teniendo en cuenta la cooperación en la adopción de las medidas que correspondan para mejorar la educación, la formación, la sensibilización y participación del público y el acceso público a la información sobre el cambio climático.

En áreas como la sensibilización, la comunicación y la educación ambiental, es fundamental el **reconocimiento de la figura del educador/a ambiental**, que ofrece un enfoque multidisciplinar sobre los recursos y la problemática ambientales, y cuyo papel es

imprescindible para la puesta en valor y conservación de los espacios y parques naturales, difundiendo y enseñando valores de respeto hacia el medio ambiente, el fomento del desarrollo personal de los participantes en materia ambiental y la potenciación de unos comportamientos adecuados con los recursos naturales y el medio ambiente.

Por todo ello, es necesario **acabar con la precariedad laboral de los educadores y educadoras ambientales**, dotándoles de mejores condiciones laborales, medios materiales adecuados para el desarrollo de su trabajo, así como el **mantenimiento, impulso y consolidación de sus funciones** en la gestión medioambiental.

## **2.14 Turismo sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos**

En Extremadura disponemos de un patrimonio cultural y natural, así como de recursos suficientes, para promover un turismo de calidad, sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos, y que, además, esté distribuido por todo el territorio, y no concentrado en determinados lugares.

Desde PACMA proponemos:

- Elaborar un nuevo Plan autonómico de turismo sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos.
- Realizar trabajos de investigación, estadística y asesoramiento en turismo sostenible y respetuoso.
- Potenciar la actividad turística sostenible y fomentar la labor de las empresas públicas que gestionan el turismo, basando la oferta en la promoción de un turismo sostenible y respetuoso.
- Analizar nuevos productos y mercados sostenibles.
- Producir y distribuir información turística con criterios éticos de sostenibilidad.
- Estudiar y adoptar medidas para impulsar la distribución del turismo por todo el territorio de la Comunidad.
- Limitar la frecuencia y el volumen de las visitas a los espacios naturales.
- Retirar las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico a todos aquellos eventos en los que se utilicen animales.

## **2.15. Protección frente a la contaminación acústica. Prohibición de los artificios pirotécnicos y sus simulaciones**

La contaminación acústica puede provocar efectos muy negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas, y también de la de los animales.

Proponemos una **legislación autonómica que controle y regule la contaminación acústica**, protegiendo nuestra calidad de vida, estableciendo niveles óptimos de confort acústico, de manera que el ruido no resulte pernicioso para el descanso y la comunicación.

Para ello, se debe tratar de **eliminar**, en la medida de lo posible, las fuentes molestas que producen el ruido, controlar la producción de este en el origen o llevar a cabo su reducción con medidas en el entorno.

En particular, desde el Partido Animalista Con el Medio Ambiente consideramos necesario **prohibir los artificios pirotécnicos** (petardos, fuegos artificiales, cohetes, ...) y sus simulaciones. El ruido de las explosiones de estos elementos afecta muy negativamente, sobre todo a personas especialmente sensibles, mayores, niños y niñas, y animales.

En los animales puede provocar miedo, temblores, taquicardia, aturdimiento, falta de aire, náuseas e, incluso, la muerte.

Por otro lado, estudios como el liderado por los investigadores del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA-CSIC), nos advierten de que muchas de las partículas metalíferas que contiene el humo de los fuegos artificiales son bio-reactivas y pueden afectar la salud humana, con efectos más agudos en personas con antecedentes de asma o problemas cardiovasculares.

Además, en zonas cercanas a espacios naturales, los espectáculos pirotécnicos tienen otros impactos negativos. Por un lado, suponen una fuente de estrés para la fauna silvestre, pero también, como apuntábamos anteriormente, constituyen un grave riesgo de incendios forestales.

### **3. NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS**

En una sociedad justa, todas las personas deben poder disfrutar y acceder a una serie de bienes básicos, y las más desfavorecidas deben contar con oportunidades de desarrollo.

La justicia social fomenta la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, de género, el desarrollo, el pleno empleo, la igualdad y el bienestar social.

PACMA considera fundamental el compromiso de las administraciones públicas para compensar las desigualdades existentes en nuestra sociedad. Por eso, apostamos más allá que por la igualdad, por la equidad, teniendo en cuenta las circunstancias particulares.

Proponemos políticas de equidad social que erradiquen la pobreza, la discriminación y todas las cuestiones que pueden agrandar la distancia y las diferencias entre las personas. Políticas que garanticen y hagan accesibles y asequibles los bienes y suministros básicos, la vivienda, la sanidad y la educación para toda la ciudadanía, que promuevan el pleno empleo y la igualdad.

El objetivo final es alcanzar una mayor inclusión de todas las personas para elevar su estándar de vida, hasta alcanzar un verdadero bienestar social para todas.

#### **3.1 Acceso a bienes y suministros básicos: alimentación, agua y energía**

Extremadura es la tercera comunidad autónoma con mayor tasa de pobreza y exclusión social, solo por detrás de Andalucía y Castilla-La Mancha. Un 32,4% de la población extremeña, 340.000 personas, se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Es imprescindible garantizar la alimentación, el agua y la energía para todas.

Con relación a la alimentación, proponemos la puesta en marcha de **políticas autonómicas que prevean economatos sociales y el establecimiento de acuerdos con los comercios locales para garantizar el acceso a productos de alimentación con precios bonificados en función de la renta disponible**, dinamizando, a su vez, el comercio local.

Otra de nuestras propuestas es el impulso de **programas de huertos urbanos ecológicos, destinados a personas desempleadas y/o en riesgo de exclusión social**, como una manera de garantizar, mediante la autogestión de esos huertos, una canasta básica de productos alimenticios y/o como ayuda para disponer de productos frescos de temporada.

El acceso al agua, junto al saneamiento, es considerado por la Asamblea General de la ONU como derecho humano. Desde PACMA defendemos que se garantice su acceso a todas las personas, especialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mediante el establecimiento de un **mínimo vital de agua**.

Respecto a la energía, casi un 20% de la población extremeña no cuenta con recursos suficientes para mantener su casa a una temperatura adecuada tanto en verano como en invierno cuando, como ya hemos visto anteriormente, Extremadura desecha gran parte de la energía que produce. Es un despropósito.

Según un estudio elaborado por Greenpeace y Ecodes, uno de los factores que explican esta cifra es el alto precio de la energía eléctrica, pero también el pésimo aislamiento del 95% de los hogares. Y es que la gran mayoría de las viviendas en Extremadura carecen de criterios de eficiencia energética.

Desde PACMA apostamos por aprobar un **Plan autonómico para afrontar la pobreza energética**, que, entre otras medidas, prevea **convenios con las compañías suministradoras para poder ofrecer un precio social para los hogares con poder adquisitivo reducido y familias o personas en riesgo de exclusión social; ayudas para la rehabilitación de viviendas con la finalidad de mejorar su eficiencia energética**, mediante medidas como el aislamiento de las fachadas y la sustitución de ventanas; **programas de incentivos al autoconsumo**, como la instalación de paneles solares fotovoltaicos, sistemas de autoconsumo eólico y de almacenamiento de energía; y **el fomento de comunidades energéticas en zonas rurales**, a través de la creación de cooperativas que involucren a la comunidad local.

También son fundamentales políticas públicas que prevean mecanismos de comunicación entre los servicios sociales y las administraciones y/o suministradoras, así como otras **medidas que faciliten el acceso al bono social eléctrico**, que, actualmente, no llega a muchas personas en situación de pobreza severa, debido, sobre todo, a déficits de la información y a dificultades en la tramitación.

### **3.2. Protección y promoción de la salud**

Siguiendo la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud, "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

PACMA apuesta por la **promoción de la salud** en toda su dimensión, como sistema que promueve la adquisición y el desarrollo de los conocimientos, aptitudes y actitudes necesarios para que las personas participen de manera responsable en el cuidado de la salud, tanto a nivel individual como colectivo, mediante actividades de educación, de comunicación y de participación social.

Las áreas de acción pasan por construir políticas públicas saludables, reorientar los servicios de salud y reforzar la acción comunitaria.

### **3.2.1. Por una sanidad pública, universal y de calidad**

Defendemos un uso eficiente de la sanidad, que garantice la cobertura sanitaria a toda persona que lo necesite.

Los continuos recortes, el desmantelamiento y la privatización de los últimos años han perjudicado seriamente la calidad de la sanidad pública, poniendo en jaque el acceso universal de las personas a los servicios sanitarios. La reducción del personal sanitario, el cierre de plantas en hospitales, la reducción del número de camas o el aumento de los tiempos de espera para consultas, pruebas y/o intervenciones quirúrgicas, son solo algunas de las consecuencias.

Extremadura podría presumir de ser una de las comunidades que más invierte en sanidad pública si no fuera porque sus pacientes se encuentran entre los que más tiempo tienen que esperar para someterse a una operación, lo que refleja el desequilibrio estructural en el sistema sanitario extremeño. Según los datos del último Informe Anual del Sistema Nacional de Salud, el tiempo medio de espera en España para una intervención quirúrgica no urgente es de 113 días, mientras que en Extremadura es de 147.

Ocurre que nuestra Comunidad es una de las regiones con mayor frecuentación (número de veces que el/la paciente acude a consulta). A consecuencia de la hiperfrecuentación en la atención continuada (servicios de urgencias), esta se encuentra saturada.

Desde PACMA consideramos que deben tomarse medidas para corregir esta situación, priorizando las siguientes propuestas:

- Campañas de educación ciudadana para redirigir a la población hacia la atención primaria.
- Reintegrar al sistema sanitario público los servicios privatizados.
- Implementar programas autonómicos de I+D+i, con financiación, gestión y recursos públicos.
- Analizar la situación actual de las infraestructuras sanitarias y evaluar las necesidades para la mejora de la calidad asistencial.
- Poner en marcha planes de atención sanitaria domiciliaria.
- Elaborar planes de mejora de las listas de espera para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.

### **3.2.2. Oposición al copago**

Un sistema de salud pública, por definición, debe garantizar una sanidad de calidad y sin costes adicionales para una ciudadanía que ya la financia a través de sus impuestos y con el porcentaje de sus salarios destinados a la Seguridad Social.

Tal y como ha señalado la Organización Mundial de la Salud, la práctica del copago, a la larga, termina suponiendo un mayor gasto sanitario, a la vez que perjudica la salud de la población, pues la disuade de utilizar los servicios sanitarios, sobre todo a la más desfavorecida, acrecentando por tanto las desigualdades.

### **3.2.3. Promoción y educación para la salud**

Impulsaremos el desarrollo de campañas que promuevan el conocimiento, las aptitudes y actitudes necesarias entre la ciudadanía, para el cuidado de la salud mediante actividades educativas, comunicativas y de participación social, que fomenten hábitos saludables. Es algo que redundará en beneficio de la salud de la ciudadanía y, por ende, reducirá el gasto sanitario.

En estas campañas se ofrecerá información sobre cuestiones de salubridad, se darán recomendaciones sobre alimentación y ejercicio físico para mejorar la calidad de vida, pero, sobre todo, se tratará de implementar en el conjunto de la población hábitos capaces de modificar aquellos comportamientos perjudiciales para su salud.

Consideramos importante priorizar la promoción de hábitos de vida saludables desde una edad temprana, y concienciar a su vez a la población adulta, a través de los niños y niñas, sobre la importancia para la salud de unos hábitos alimentarios adecuados.

### **3.2.4. Dietistas-nutricionistas en la sanidad pública**

Desde PACMA llevamos años reivindicando una mayor presencia de la figura del dietista-nutricionista, dado que, en contraposición a la mayoría de los países europeos, España apenas cuenta con estos profesionales en el sistema público de salud.

Extremadura es una de las comunidades autónomas que aún no ha incorporado a estos profesionales en la atención primaria, cuando las intervenciones dietético-nutricionales son coste-efectivas y mejoran la eficiencia de los sistemas sanitarios.

En los hospitales se encargan de supervisar el manual de dietas del centro y de establecer la atención personalizada que necesitan determinados pacientes. Esta figura no solo ayuda a evaluar y realizar un diagnóstico nutricional, intervenir y asegurar la adherencia al tratamiento o monitorizar adecuadamente el estado nutricional, sino que también previene la desnutrición hospitalaria y reduce el tiempo de estancia de los/las pacientes.

Todo ello redunda en una mejora de la eficiencia del sistema sanitario. Diferentes estudios reflejan las ventajas económicas de incorporar dietistas-nutricionistas a la sanidad pública, concluyendo que la incorporación de los tratamientos ofrecidos por dietistas-nutricionistas no solo mejora la salud y calidad de vida de los pacientes, sino que, por cada euro invertido se ahorran cuatro en otros cuidados de la salud.

### **3.2.5. Salud laboral**

Los accidentes y las enfermedades laborales son evitables si se adopta una adecuada política de prevención.

La inclusión de la salud laboral en los convenios colectivos es fundamental para la salud de los trabajadores. Si nos fijamos en los países con una mejor salud laboral, tienen, por un lado, un sólido marco normativo y reglamentario sobre esta materia, un amplio y experto cuerpo de inspectores públicos para examinar su observancia y sancionar su incumplimiento, en su caso, pero también una importante tradición de diálogo y negociación entre empresas y sindicatos.

Por ello, es necesario desde las administraciones públicas **fomentar y favorecer el diálogo y la negociación colectiva en torno a la salud laboral entre empresarios/as y sindicatos, así como difundir las buenas prácticas.**

Apostamos por la puesta en marcha de una intensa actividad negociadora en el ámbito autonómico para la consecución de **acuerdos que desarrolle y complementen el marco normativo nacional**, así como de la ampliación de las competencias de los delegados y delegadas y miembros de los comités de prevención de riesgos laborales en las empresas, dotándoles de las herramientas necesarias que faciliten su labor.

### **3.2.6. Salud mental**

Defendemos la necesidad de que Extremadura cuente con un nuevo **Plan integral de salud mental**, que establezca objetivos y acciones que permitan una mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y de sus familias.

Entre sus objetivos, a grandes rasgos, deben incluirse unos **servicios de asistencia social y de salud mental completos, integrados y con la capacidad de respuesta necesaria; el fortalecimiento de los sistemas de información; la puesta en marcha de estrategias de prevención; medidas como la promoción de las investigaciones sobre salud mental; el incremento del número de especialistas en psiquiatría y psicología; y el desarrollo de programas que contribuyan a la inclusión y participación en la comunidad**, fomentando el mantenimiento de las relaciones sociales y favoreciendo la autonomía personal, la adquisición de habilidades y competencias, mediante actividades de ocio, deportivas, culturales, etc.

El suicidio es la segunda causa de muerte no natural en España. Cada día más de doscientas personas tratan de quitarse la vida y once lo consiguen.

Queremos que las comunidades autónomas se comprometan a abordar y afrontar este problema, concienciando acerca del suicidio como un problema de salud pública, que va más allá de la atención sanitaria, siendo necesario ofrecer una respuesta integral, multisectorial y de tipo comunitario, con estrategias complementarias en otros ámbitos, como el educativo.

Entre las medidas a implementar, desde PACMA proponemos:

- Mejora y ampliación del conocimiento de la ciudadanía sobre el suicidio.
- Lucha contra la estigmatización de los problemas relacionados con la salud mental.
- Estrategias para la detección y atención del *bullying* y *ciberbullying*.
- Programas para la detección precoz de la depresión y del riesgo suicida, prestando especial atención a las víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas; a los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo; a las personas mayores; a las que padecen alguna patología crónica, discapacidad y/o dolor; a las que no tienen hogar y a las que se encuentren en situación de cumplimiento penitenciario.
- Acciones formativas dirigidas a mejorar la detección del suicidio para profesionales de los diferentes sectores: sanitario, educativo, servicios sociales, policía, etc.
- Mejora de la atención a las personas con problemas de salud mental.
- Mantenimiento y mejora de la continuidad asistencial a las personas con conductas suicidas y supervivientes del suicidio.

### **3.2.7. Salud bucodental**

La salud bucodental es la gran olvidada de nuestro sistema de salud. Su atención se encuentra en gran parte en manos del sector privado, convirtiendo a la odontología en un lujo.

Actualmente, Extremadura solo cuenta con un Plan de atención dental infantil, desde los 6 a los 15 años, que incluye una atención muy básica.

Sin embargo, las afecciones en la boca, como la caries dental, que es la enfermedad reconocida como más prevalente en el ser humano, junto a la falta de piezas, agravan patologías como la diabetes o los problemas cardíacos, lo que a la larga supone un coste superior al sistema sanitario.

Desde PACMA defendemos una atención bucodental con una asistencia dental básica para todas las personas, un sistema terapéutico y preventivo para las personas en situación de vulnerabilidad, con la financiación de los elementos básicos para los pacientes a los que les suponga una mejora en su calidad de vida.

## **3.3. Educación y cultura para todos y todas**

Garantizar el acceso a la educación y a la cultura es fundamental para formar una ciudadanía crítica, facilitar el empleo en igualdad de oportunidades y mejorar nuestro modelo de sociedad.

El Partido Animalista apuesta por el talento de la población con programas destinados a favorecer el desarrollo de sus capacidades, a la vez que se incentiva el tejido empresarial para evitar la emigración a otras comunidades u otros países ante la falta de expectativas laborales.

### **3.3.1. Por una educación pública y de calidad**

La educación pública de calidad es un derecho de todos y todas, imprescindible para avanzar hacia una sociedad más justa.

En Extremadura los problemas de la educación pública giran en torno a la falta de personal. Se necesitan más docentes para reducir las ratios, más personal multidisciplinar en los equipos de orientación y más personal de administración y servicios en los colegios.

Por otro lado, la inmensa mayoría de los centros sufren problemas de climatización, afectando tanto al confort como al rendimiento del alumnado y del profesorado.

A todo ello se suma el incumplimiento de la homologación salarial del profesorado extremeño, un compromiso que la Junta nunca cumple.

Desde el Partido Animalista defendemos la puesta en marcha de las siguientes medidas en el ámbito educativo:

- **Aumento de los fondos destinados a becas en todo el tramo educativo.**
- **Asignación de plazas públicas suficientes para niños y niñas de 0 a 3 años.**
- **Gratuidad y libre acceso a libros de texto.** Defendemos la puesta en marcha de un proyecto de colaboración entre comunidades autónomas para la elaboración de libros de texto con licencia *copyleft*, de distribución y copia libre.
- **Transporte y menú escolar gratuito para los niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad.**
- **Mejora de las infraestructuras, especialmente de la climatización de los centros educativos, y de la dotación material.**
- **Reducción de la ratio de alumnos y alumnas por profesor/a** en todo el tramo educativo, para alcanzar una verdadera educación de calidad, con la suficiente atención personalizada al alumnado y la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.
- **Reducción de la temporalidad docente y estabilidad para el colectivo interino.**
- **Refuerzo del profesorado de apoyo y especialistas.**
- **Formación docente continuada y de calidad.**
- **Incentivo para el desarrollo de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, atractivas y adaptadas a la sociedad de hoy en día, a través del uso de las tecnologías.**
- **Fomento de una formación integral, diversificada e intercultural.**
- **Garantía de desarrollo de una escuela pública realmente laica.**
- **Disponibilidad de opciones de alimentación vegana en todos los comedores de los centros educativos, así como otras opciones de menú relacionadas con cuestiones éticas y de salud.**

### **3.3.2. Promoción de la excelencia y el desarrollo del talento**

En el Partido Animalista creemos en la promoción de la excelencia y el desarrollo del talento, a través del fomento de la lectura y de la educación artística desde la educación primaria.

Es necesaria la implantación en los colegios e institutos de **métodos pedagógicos integrales** adecuados a las necesidades actuales, basados en el **aprendizaje cooperativo, la detección y potenciación de las inteligencias múltiples, la creatividad y la innovación, la educación emocional, así como la no directividad**, para garantizar la plena autonomía y excelencia de la diversidad del alumnado.

Proponemos la puesta en marcha de actividades extraescolares de calidad que promuevan el desarrollo de las diferentes capacidades y talentos de los niños y niñas y jóvenes y la creación de centros de desarrollo del talento destinados a localizar, promover y desarrollar en la juventud sus capacidades en ámbitos que ahora se encuentran marginados, o en un segundo plano, dentro de los programas educativos, ya sea en la realización de actividades artísticas, deportivas, científicas o de otra índole.

### **3.3.3. Prevención e integración social**

La prevención es fundamental en el ámbito educativo, pues permite detectar problemas, averiguar sus causas, intervenir cuando sea necesario y paliar las consecuencias negativas.

Para lograr la integración educativa de todos los alumnos y alumnas es necesaria una **educación inclusiva**, mediante un aprendizaje personalizado, orientado al grupo, pero atendiendo a las **necesidades individuales de aprendizaje, habilidades y niveles de competencia** de cada alumno/a.

El Partido Animalista propone las siguientes medidas en el ámbito de la prevención y la integración social en los centros educativos:

- **Medidas para garantizar la atención temprana a menores con discapacidad y sus familias**, destinando recursos a la detección precoz, el diagnóstico y la atención de trastornos del desarrollo o situaciones de riesgo en la población infantil de 0 a 6 años.
- **Promoción de la detección precoz del maltrato infantil, el acoso escolar, y la discriminación en el ámbito escolar**, a través de la **equipos multidisciplinares** que asesoren, informen y formen a los y las profesionales que trabajan con niños y niñas y adolescentes, bien sea a través de talleres o jornadas o cualquier otra modalidad formativa.
- **Lucha efectiva contra el absentismo y el abandono escolar** a través de la implantación de programas específicos.
- **Revisión de los criterios de concertación** con la enseñanza privada para garantizar que los conciertos respeten criterios de servicio público y evitar que se fomente la segregación.
- **Ampliación del servicio de orientación de los centros de secundaria públicos** con plazas de psicología y pedagogía.
- **Implantación de programas de mediación intercultural.**

### **3.3.4. Educación en valores**

La educación en valores va mucho más allá de la enseñanza de materias relacionadas con el funcionamiento de las sociedades y la naturaleza. Si estas nos explican el qué y el cómo, la educación en valores nos descubre el para qué.

Se trata del conjunto de estrategias y dinámicas de relaciones con el objetivo de formar en civismo y en modelos de convivencia basados en el respeto, la empatía y la igualdad.

La educación en valores debe ser un objetivo transversal en todo el sistema educativo, impactando no solo en el currículum establecido, sino también en la cultura escolar y en todos los actores que forman parte de ella.

PACMA propone en este ámbito la adopción de las siguientes medidas:

- **Fomento y desarrollo del respeto y la empatía hacia los animales en los objetivos educativos transversales** de todas las etapas educativas.
- **Promoción en los sistemas educativos de la participación de los y las estudiantes en el desarrollo y cambio de la ciudadanía hacia un modelo sostenible.**
- **Implantación de programas específicos que desarrollen la corresponsabilidad y el reparto equitativo de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares** a fin de fomentar y educar desde la infancia en la igualdad de género.
- **Revisión de los planes de estudio y libros de texto con la finalidad de revertir la escasa presencia de mujeres en los materiales educativos e incluir como referentes formativos a las mujeres relevantes de la historia, la ciencia, la literatura, la filosofía y demás materias.**
- **Desarrollo de planes de educación en los centros que den acceso a formación e información sobre la diversidad sexual, de género y familiar.**
- **Enfoque de la educación sexual** no solo respecto a la prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual, sino **también en su esfera emocional y afectiva.**
- **Promoción del voluntariado** como herramienta para potenciar la empatía y la solidaridad en la juventud. Establecer **convenios con las entidades sociales, culturales, ambientales y animalistas** para hacer extensivo el programa que garantice que el alumnado participe en servicios de voluntariado con el aprendizaje de educación en valores que esto conlleva.
- **Formación del profesorado** en las materias referidas.

### **3.3.5. Orientación profesional en la Educación Secundaria**

Durante la Educación Secundaria, los jóvenes deben ser capaces de empezar a identificar sus capacidades, intereses y aptitudes, pues tienen que tomar decisiones cruciales en materia de educación y formación de cara a su primera elección profesional en el futuro.

Sin embargo, en el contexto educativo actual, la orientación profesional no se está desarrollando de manera que realmente se capacite al alumnado para analizar y valorar estos extremos. Es necesario sustituir la acción puntual que se está llevando a cabo en los últimos cursos por un proceso continuo de acompañamiento desde el inicio de la Educación Secundaria.

En esta etapa, los y las jóvenes se encuentran en una intensa búsqueda de identidad personal y social. Por esta razón, la orientación debe acompañarlos frente los cambios que se producen en su entorno, y ayudarles a ir construyendo su proyecto profesional y de vida, facilitando la adaptación a las nuevas situaciones y exigencias que conlleva la transición a la vida adulta.

Apostamos por **departamentos de orientación académica y profesional** en los centros de Educación Secundaria, que elaboren y pongan en marcha **planes de actuación** para cada curso, ciclo y etapa, con diferentes acciones que deberán ser implementadas. Además de ofrecer una **orientación personalizada e individualizada** a los alumnos y alumnas, organizarán e impulsarán **talleres y jornadas de orientación profesional** en los centros, de manera que el alumnado reciba la información y tenga el conocimiento suficiente **sobre la oferta de las diferentes enseñanzas, ciclos formativos y formaciones profesionales, así como de sus diferentes salidas laborales**. El objetivo es dotar a los jóvenes de las competencias necesarias para poder identificar y elegir entre las alternativas formativas y profesionales, de acuerdo con su potencial.

### **3.3.6. Fomento del arte y la cultura de Extremadura**

La cultura es fundamental en la evolución de la sociedad. A su vez, el arte es fundamental para la cultura, como medio, forma y fuente de expresión.

El desarrollo artístico aporta múltiples beneficios a nuestra sociedad. Por un lado, sirve como terapia, ejerciendo un efecto liberador para quien lo practica y para quien lo disfruta. Por otro, es motor para el desarrollo personal, promoviendo el autoconocimiento y mejorando las habilidades sociales y comunicativas.

Además, cuando no se promueven la cultura y el arte, se pierden la esencia y las costumbres de una comunidad.

Por ello consideramos muy valioso **apoyar y fomentar el arte y la cultura regionales** a través de medidas como:

- **Fomento de la enseñanza de disciplinas artísticas**, promocionando su oferta en los centros de educación públicos, y a través de la **puesta en marcha de centros culturales y artísticos regionales**.
- **Incentivo de la creación artística regional**, mediante **subvenciones y programas de apoyo a las entidades culturales y a los y las artistas**, que les faciliten las **herramientas necesarias para su desarrollo**: cesión de espacios e instalaciones, aportación de medios técnicos y de asesoramiento artístico para la preparación de sus proyectos.
- **Apoyo a la inversión y producción cinematográfica en Extremadura**, así como promoción de la atracción de rodajes, producción y postproducción mediante **incentivos fiscales**.
- **Respaldo y acompañamiento en las diferentes fases de creación, producción y exhibición artística**, con la creación de **residencias artísticas**, colaboración en la **difusión del trabajo de los y las artistas** y una **oferta formativa de especialización**, con profesionales de prestigio o a través de la realización de encuentros y foros.

- Promoción e internacionalización de creadores/as y compañías de artes escénicas para la realización de giras nacionales e internacionales.
- Elaboración de un plan territorial que ayude a consolidar en nuestra comunidad un sector de las artes escénicas y musicales de primer nivel.
- Establecimiento de programas de apoyo a las músicas y danzas populares y contemporáneas que promuevan la creación, la visibilidad de nuevos talentos, la formación y la distribución en medios de comunicación.
- Puesta en marcha y apoyo de iniciativas de protección, estudio y difusión del patrimonio cultural extremeño en sus múltiples expresiones: artística, histórica, paisajística y natural, industrial e inmaterial.
- Aprobación de un Plan estratégico de turismo cultural para dar a conocer nuestro territorio con el valor añadido de la cultura y el patrimonio, destacando los festivales culturales y las fiestas populares más significativas, siempre que no impliquen la utilización de animales.

### **3.3.7. Cultura accesible y asequible**

La cultura, como motor de ideas y forma de expresión, es, sin duda, una de las mejores herramientas para la evolución social y la inclusión. El arte y la cultura tienen la capacidad de transformar cualquier situación personal o social, contribuyendo al pleno desarrollo de las personas. Disfrutar o participar de ellas debería ser un derecho, no un privilegio. Las políticas de apoyo a la cultura deberían centrarse en hacer más accesibles y asequibles los productos culturales, por una cultura al alcance de todos y todas.

PACMA propone la puesta en marcha de programas por la participación activa en el ámbito cultural de las personas con discapacidad o con dificultades personales o sociales, no solo como espectadoras, sino también como autoras, productoras y promotoras.

Es fundamental mejorar la accesibilidad física y cognitiva de los espacios culturales, con salas accesibles, visitas guiadas y creación de materiales adaptados.

Para que la cultura sea asequible, apostamos por la programación de una oferta cultural amplia y variada, dirigida a todos los públicos, con actividades culturales gratuitas y a precios reducidos, como encuentros, muestras, exposiciones, festivales y otras actividades culturales, así como descuentos, bonificaciones y promociones para la compra de libros, entradas a conciertos y espectáculos de música y danza, cine, teatro, museos y otros espacios y actividades culturales.

### **3.3.8. Uso de las bibliotecas como centros para la difusión cultural**

Apoyamos la labor de las bibliotecas para garantizar el acceso a la cultura, pero vemos con preocupación cómo en los últimos años la asistencia a las mismas va en descenso, en buena medida por el crecimiento de las nuevas tecnologías.

Apostamos por el futuro de las bibliotecas públicas como espacios de referencia cultural, de creación, intercambio, producción y formación cultural, mediante su apertura a la

realización de actividades, exposiciones, talleres, jornadas, ciclos, debates, conferencias y encuentros.

### **3.4. Por un empleo justo y de calidad**

Desde PACMA queremos avanzar hacia la creación de puestos de trabajo de calidad y poner fin a la discriminación todavía existente en el acceso a los mismos.

Apostamos por un desarrollo económico basado en la creación de empleo estable, apostando por un modelo económico basado en el fomento del I+D+i, en el sector de las energías renovables, el turismo sostenible y cultural, y la agricultura.

#### **3.4.1. Por la igualdad en el empleo**

Conseguir una sociedad donde mujeres y hombres seamos iguales en cuanto a derechos es uno de nuestros objetivos.

En Extremadura el 65% de las personas desempleadas son mujeres, el 44 % lleva más de un año sin trabajo y una de cada dos tiene más de 50 años. Está claro dónde está el gran problema del empleo en la Comunidad: principalmente, mujeres, mayores de 50 años y personas en paro de larga duración.

El informe "Voces contra la precariedad: mujeres y pobreza laboral en Europa", publicado por Oxfam Intermón, expuso que las mujeres españolas tienen que trabajar 52 días más al año para cobrar lo mismo que los hombres, y que un 14% de la diferencia de salario en España "solo puede atribuirse a la discriminación directa o indirecta por razón de género".

Además, la organización advierte que la pobreza laboral de las mujeres queda en parte invisibilizada estadísticamente "porque los datos de pobreza laboral se calculan por hogares y no reflejan la discriminación de género dentro del hogar". El trabajo doméstico de las mujeres representaría el 27% del PIB. Mientras las mujeres dedican una media de 22 horas semanales, los hombres solo dedican 10.

Por todo ello, es necesario un pacto entre los distintos agentes sociales, a través del cual se combata la discriminación laboral y salarial todavía existente, y se promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad. Además, es importante incorporar la discriminación múltiple (mujer + discapacidad) en los planes de igualdad.

#### **3.4.2. Por la conciliación personal, familiar y laboral**

Conciliar la vida personal, familiar y laboral es una condición fundamental para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

La conciliación garantiza que la situación familiar de una persona no pueda incidir de manera negativa en las posibilidades de acceso al mercado laboral o a puestos de responsabilidad. Permite que cualquier persona pueda mantener una carrera profesional plena y, al mismo tiempo, ejercer su derecho al cuidado de su familia, al desarrollo de su personalidad, de su formación o al disfrute de su ocio y tiempo libre.

Desde el Partido Animalista defendemos la puesta en marcha de políticas familiares públicas, que apoyen la igualdad de oportunidades. Además de la legislación nacional, las comunidades autónomas deben contar con leyes que promuevan la igualdad de género, asumiendo el compromiso de adoptar medidas destinadas a favorecer el acceso y la permanencia de las mujeres en el empleo.

Para conseguir una verdadera conciliación, es necesaria una reestructuración y reorganización de los sistemas laboral, educativo y de recursos sociales:

- Del sistema laboral: se debe fomentar y prestar apoyo y asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad en las empresas privadas, promoviendo la aplicación de políticas de igualdad y la implantación de medidas de conciliación laboral, personal y familiar entre sus plantillas, como permitir a sus trabajadores adaptar la duración y distribución de la jornada laboral en función de sus circunstancias personales y familiares, o ejercer el teletrabajo. Se debe fomentar e incentivar la creación de guarderías en los propios centros de trabajo, tanto para el cuidado de niños y niñas como de animales de compañía, así como de permisos retribuidos en casos de fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiares, incluidos los animales.
- Del sistema educativo: rompiendo los roles de género preestablecidos. Hombres y mujeres deben compartir equitativamente las responsabilidades domésticas y familiares. De la misma manera se debe educar a los hijos e hijas a participar en las tareas domésticas y familiares.
- Del sistema de recursos sociales: las leyes deben prever la elaboración de planes de apoyo a las familias, donde se contemplen ayudas económicas y servicios como centros de atención socioeducativa y ludotecas para niños y niñas menores de 3 años; aulas matinales, comedores escolares y actividades extraescolares; pisos tutelados, centros residenciales y programas de estancia diurna para personas mayores y/o dependientes; centros de atención y cuidado para animales; ayudas para la contratación de personal para el cuidado de familiares y apoyo psicológico estable.

### **3.4.3. Por el derecho al trabajo de las personas con discapacidad**

Las personas con discapacidad física, visual, auditiva, intelectual o del desarrollo pueden, en la mayoría de los casos, integrarse en el mercado laboral.

PACMA defiende la puesta en marcha de las siguientes medidas en el ámbito autonómico:

- Elaboración y puesta en marcha de planes para promover la formación, el empleo y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Mecanismos para la participación de estudiantes con discapacidad en los cursos de formación para el empleo, facilitando la adaptación de los materiales y puestos de formación.
- Análisis de las necesidades de formación para ajustar las políticas a la realidad.
- Promoción de encuentros empresariales sobre responsabilidad social, en relación con la discapacidad, para promover la inserción laboral.

- Asesoramiento a las empresas sobre inserción laboral de personas con discapacidad.
- Vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad.
- Inclusión de la colaboración de las ONG que apoyan a las personas con discapacidad, como asesoras para la elaboración de los itinerarios de inserción laboral.

### **3.4.4. Mayor preparación y formación de la juventud de cara al futuro profesional**

La lucha contra el desempleo debe fijar sus cimientos en la formación de ciudadanos y ciudadanas que estén preparados para poder hacer frente a los nuevos retos que plantea la evolución de la sociedad actual.

En Extremadura, actualmente, hay un 12% de jóvenes que ni estudian ni trabajan. Al mismo tiempo, la tasa de paro continúa siendo alta, sobre todo en los que no han completado la educación secundaria superior (19%), lo que está en estrecha relación con el aumento del abandono educativo temprano (13%).

Para evitar que la cifra del abandono escolar prematuro siga en aumento e intentar reducirla, proponemos un **acompañamiento y orientación continua**, que les ayude a ir construyendo su proyecto profesional y de vida, desde el inicio de esta etapa, mediante la creación de **departamentos de orientación académica y profesional**, que desarrollen **planes individualizados**.

Para que los y las jóvenes puedan conocer, identificar y elegir entre las diferentes alternativas formativas y profesionales, de acuerdo con su potencial, estos departamentos organizarán **talleres y jornadas de orientación profesional** en los centros sobre la oferta de las diferentes enseñanzas, ciclos formativos y formaciones profesionales, así como de sus diferentes salidas laborales.

Particularmente, proponemos el **fomento de la formación profesional**, mediante un sistema que responda a las exigencias presentes y futuras del mercado laboral, potenciando la formación en nuevas tecnologías y la adaptación de los sectores tradicionales (agricultura, turismo, construcción).

Para promover un **desarrollo profesional continuo de alta calidad**, es necesario un número suficiente de profesionales especializados (como tutores, orientadores, trabajadores sociales y psicólogos), con una **formación adecuada para gestionar la diversidad en las aulas** y que cuenten con herramientas para desarrollar como un **índice de vulnerabilidad escolar**, que conste de indicadores comunes.

En el mismo sentido, el sistema de becas debe apostar por la mayor preparación y cualificación de los jóvenes, desincentivando la incorporación a edades muy tempranas al mercado laboral.

### **3.4.5. Contra la estacionalidad en el empleo**

La estacionalidad del empleo continúa siendo un lastre para Extremadura, tradicionalmente vinculada a sectores como la agricultura y los servicios.

Esta circunstancia implica que la mayor parte de la contratación se produzca solo en determinadas épocas del año y que los empleos que se crean se destruyan una vez concluido el periodo concreto.

Las necesidades de personal determinan que, en algunos casos, accedan a este tipo de empleos personas con escasa formación y cualificación en el sector, sin perspectivas de continuidad en el mismo, lo que conlleva, a su vez, que se trate de un empleo precario y de baja calidad.

Por ello, desde PACMA proponemos la **potenciación del empleo y la modernización de los sectores más estables, como la industria y la construcción**, que deben desarrollarse de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente y los animales, las ciudades y sus vecinos/as.

#### **3.4.6. Reactivación del tejido productivo industrial ético y sostenible**

La crisis, la mala gestión política y, más recientemente, la pandemia, han provocado el cierre y el desmantelamiento de numerosos centros de trabajo sobre los que se sostenía gran parte de la economía familiar.

Desde el Partido Animalista proponemos una **reconversión inteligente y efectiva** de estos centros de trabajo, para **reactivar e impulsar el crecimiento del tejido productivo industrial y empresarial sostenible**, favoreciendo las nuevas iniciativas e incorporando la I+D+I, que permita la creación y el impulso de empresas respetuosas con el medio ambiente, adaptadas a las exigencias que marca el desafío de la lucha contra el cambio climático y que puedan competir en el más alto nivel de desarrollo tecnológico en un escenario global.

#### **3.4.7. Fomento del empleo en el sector agrícola a través de un modelo de producción sostenible y ecológico**

Proponemos medidas de fomento del empleo en el sector agrícola, a través de programas de formación, asesoramiento técnico y empresarial, creación de infraestructuras comunes, subvenciones, bonificaciones y beneficios fiscales, dirigidas a la **creación de un modelo de producción agrícola estable, sostenible y ecológico**, superando la producción extensiva tradicional, que busque la calidad de los productos, el respeto al medio ambiente, el impulso y la conservación del entorno rural, la inserción en el empleo de colectivos tradicionalmente excluidos y la cercanía al consumidor.

#### **3.4.8. Reconversión del sector de la construcción a un modelo sostenible**

Apostamos por una transformación del sector que pase por la rehabilitación energética de viviendas y edificios, para hacerlos más eficientes y sostenibles, y que, además,

supone una buena manera de reintroducir a los profesionales que se encuentran en desempleo, mediante la formación y el reciclaje.

Esta medida debe combinarse con un esfuerzo en particular hacia la rehabilitación de inmuebles ubicados en los centros de las ciudades, con el objetivo de:

- Transformar el entorno urbano para hacerlo más sostenible, habitable, atractivo y accesible.
- Ampliar la oferta de viviendas, evitando la gentrificación.
- Mejorar la movilidad de los residentes, para reducir la dependencia de los vehículos motorizados.
- Mejorar la imagen de las ciudades.

### **3.4.9. Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes**

Para el desarrollo y el futuro de nuestra sociedad es fundamental el trabajo de los autónomos y autónomas y las pymes, que luchan por sobrevivir en un mercado cada vez más complicado.

Por ello, apoyamos la creación de fondos de financiación autonómicos destinados a facilitar el acceso de autónomos/as y pymes a líneas de crédito a interés cero, para el desarrollo de proyectos orientados a la consecución de alguno de los siguientes fines:

- Creación de empleo estable.
- Incorporación de tecnología medioambientalmente sostenible o técnicas que contribuyan a reducir el impacto medioambiental de la actividad.
- Contribución a la mejora de las condiciones de bienestar de los animales.

Para el crecimiento de la actividad económica y la promoción del emprendimiento, consideramos relevante el impulso a las empresas de nueva creación y apostamos por un apoyo decidido a las mismas por medio de las siguientes propuestas:

- Política de mayores bonificaciones fiscales para emprendedores/as, startups y empresas innovadoras.
- Ampliación del soporte y asesoramiento gratuito, por parte de los entes públicos, para la creación y primeros años de desarrollo de estos modelos de negocio.
- Elaboración de un censo de las empresas de nueva creación, e integración en un portal web donde puedan darse a conocer y a través del cual se potencie el mecenazgo.
- Fortalecimiento de los programas de formación, orientación y asesoramiento gratuitos, en materia fiscal, nuevas tecnologías, nuevos mercados, sostenibilidad medioambiental, calidad, atención al público, ...
- Agilización los procesos de creación de empresas y del inicio de las actividades, mediante la eliminación de trabas burocráticas y la simplificación administrativa de los trámites exigibles.

### **3.5. Por una vivienda digna: mayor parque de vivienda social**

En la crisis de la vivienda tuvo especial incidencia la crisis financiera de 2008, cuyas consecuencias aún se arrastran hasta la actualidad. Con posterioridad, hay que sumar el impacto económico y social de la pandemia y el imparable auge del alquiler turístico en la última década, que ha reducido enormemente la oferta del alquiler de larga duración, provocando un desmedido aumento de los precios para los residentes.

El precio del alquiler de larga temporada se ha disparado en los últimos 5 años con un incremento acumulativo de más del 40%, lo que provoca que las personas que arriendan tengan que destinar la mitad de sus ingresos a pagar el alquiler.

Todo esto está provocando que cada vez más personas se vean en serias dificultades para acceder a una vivienda, ya sea como compradoras o como inquilinas, abocadas a compartirla o a vivir en la periferia.

Sin lugar a duda, la gravedad de la crisis habitacional es especialmente aguda debido al escaso parque de vivienda social existente. Para que nos hagamos una idea, en España solo el 1,7% del parque residencial es vivienda social. Se trata del porcentaje más bajo de Europa, después de Grecia, frente al 32% de Holanda, el 23% de Austria o el 18% de Reino Unido.

El incremento del coste de la vida plantea un escenario de gran incertidumbre, lo que hace improrrogable la adopción de medidas que faciliten el acceso a un hogar, tanto a jóvenes como a mayores, y frenen la subida en el coste y alquiler de la vivienda.

Además de la **construcción de viviendas de protección oficial**, Extremadura necesita contar con un **mayor parque de vivienda destinada a alquiler social**, mediante la **compra de viviendas vacías**, tanto a grandes tenedores como a entidades financieras. Para paliar la crisis habitacional, desde PACMA proponemos fomentar la **re población de viviendas vacías en el entorno rural**, como detallamos en el siguiente epígrafe.

### **3.6. Contra la despoblación rural**

Extremadura se vacía. Este fenómeno afecta especialmente a las zonas rurales, donde más del 40% de las viviendas permanecen vacías. La edad media de los habitantes de la Comunidad es de 45,8 años, siendo Campillo de Deleitosa uno de los municipios más envejecidos, con una edad media de 65,2 años.

Las zonas rurales llevan sufriendo un problema de despoblación durante mucho tiempo que los diferentes gobiernos no han querido o sabido afrontar.

En los últimos años, sin embargo, varias iniciativas ciudadanas o privadas, para poblar y reactivar pueblos con baja densidad poblacional, han demostrado que, en realidad, son muchas las personas con ganas de vivir y emprender en el medio rural, habiendo superado las solicitudes, en todos estos casos, las expectativas. Por lo tanto, es más una cuestión de conectar a estas personas con los pueblos, y acompañarlas en el proceso de cambio, para generar así actividad económica y social.

Mediante estas iniciativas, muchas familias han encontrado un nuevo hogar en municipios que previamente enfrentaban problemas de despoblación, creando en los mismos nuevos

negocios. En su mayoría, se trata de parejas de entre 40 y 50 años, con hijos e hijas, y el tipo de negocio creado es familiar y vinculado al sector servicios en un 60%.

Desde PACMA proponemos, en esta misma línea, el desarrollo de un **Plan autonómico de recuperación rural**, que prevea la **creación de un servicio de asesoramiento integral para las personas dispuestas a vivir y emprender en el entorno rural**, que les pueda orientar desde el inicio, a la hora de elegir el pueblo que encaje mejor con su idea de negocio y les acompañe durante todo el proceso de cambio, de manera que la adaptación a su nueva vida sea lo más sencilla y exitosa posible.

En definitiva, se trata de generar seguridad, acompañamiento y conexión con los pueblos, con el objeto de garantizar la viabilidad de los proyectos emprendedores y, con ello, la fijación de población rural.

Como medidas prioritarias de estos planes, en un ejercicio de gobernanza multinivel de los gobiernos autonómicos y locales, es fundamental reforzar las bolsas de viviendas, la prestación y cercanía de los servicios públicos esenciales, el impulso a la innovación, la digitalización, la plena conectividad territorial y la capacitación digital de la población rural.

Para que el impulso sea de comunidades más sostenibles, innovadoras y resilientes, estos planes se deben combinar con programas de regeneración para la mejora de la eficiencia energética, impulsando los proyectos basados en energías renovables, así como de fomento de la bioeconomía, de la preservación y conservación de la biodiversidad y de la restauración de los ecosistemas.

### **3.7. I+D+i con fines sociales**

Las actividades del I+D+i son generadoras de avances sociales en forma de calidad de vida y mejora del medio ambiente. Las sociedades con mayor riqueza, igualdad, recursos sanitarios, mejor educación y cultura, son las que han dedicado mayores recursos a la investigación, demostrando que su desarrollo es fundamental para avanzar hacia una sociedad mejor.

Es necesario defender la investigación, el desarrollo y la innovación, como motores para la economía y la creación de empleo, teniendo en cuenta criterios éticos en el desarrollo y aplicación de la política tecnológica e industrial.

Para favorecer la investigación, el desarrollo y la innovación, proponemos las siguientes medidas:

- Mayor inversión en I+D+i.
- Inclusión de la I+D entre los "sectores prioritarios", emitiendo ofertas de empleo público y posibilidades de contratación en organismos públicos de investigación, universidades y centros tecnológicos.
- Orientación de la I+D+i hacia el beneficio común, los retos sociales y medioambientales.
- Libre acceso a los resultados de las investigaciones científicas financiadas con fondos públicos.

- Creación y promoción de un portal digital de referencia que unifique y difunda las investigaciones realizadas en la universidad pública de Extremadura, que la ponga en contacto con universidades de otras comunidades autónomas y con empresas privadas.
- Puesta en marcha de programas de apoyo a la ciencia y formación de jóvenes investigadores, así como inversión en las infraestructuras deterioradas.
- Apuesta por la potenciación de los centros de investigación tecnológica.
- Apoyo de proyectos de innovación tecnológica en las pymes, con el objetivo de aumentar su productividad, eficiencia, presencia y reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- Creación de fondos público-privados de capital riesgo y mejora del sistema de incentivos fiscales a las empresas.
- Colaboración con investigaciones pioneras vinculadas a sectores económicos emergentes o consolidados. Estas colaboraciones perseguirán poner al servicio de los investigadores nuestros recursos energéticos, tecnológicos y naturales siempre que sean respetuosos con el medio ambiente y los animales.
- Puesta en marcha de un ciclo periódico e itinerante de conferencias sobre investigación e innovación en todos los campos del conocimiento.
- Aumento de las ayudas a la investigación, tanto predoctorales como postdoctorales.
- Financiación de proyectos enfocados a la perdurabilidad de los bienes de consumo, contra la obsolescencia programada.
- Fomento de programas de desarrollo de productos plant-based.
- Incentivación para el desarrollo y la aplicación de métodos alternativos a la experimentación en animales.

### **3.8. Lucha contra el fraude fiscal**

El Consejo Económico y Social (CES) cifra el fraude fiscal en nuestro país en torno al 6% del Producto Interior Bruto (PIB). Si tenemos en cuenta que el PIB de España ronda el billón y medio de euros, la cantidad defraudada a la Hacienda Pública estaría en torno a los 95.000 millones cada año.

La mayor parte de la evasión fiscal la cometen las grandes fortunas y las grandes empresas. Combatir el fraude es una medida de equidad impositiva, de justicia tributaria y de consolidación fiscal, que permite incrementar los ingresos para financiar el gasto público, sin incrementar la presión fiscal sobre la ciudadanía que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

A pesar de las medidas adoptadas, el fraude fiscal sigue siendo un problema persistente y se requieren soluciones adicionales para abordarlo de manera efectiva, también en el ámbito autonómico, como establecer en el presupuesto un **sistema de valoración de la eficacia y eficiencia de las partidas de gastos** que figuran en el mismo, publicando esta información e incorporando las consecuencias de la misma a la gestión pública, o instrumentar **campañas específicas para luchar contra los cambios ficticios de domicilio fiscal**.

### 3.9. Regeneración democrática

La sociedad lleva tiempo demandando una verdadera regeneración democrática. Hay una necesidad de construir una cultura de ejemplaridad en la Administración Pública que refuerce y devuelva la confianza de la ciudadanía en las instituciones, recupere el prestigio de la política y combata las dudas que actualmente inquietan a la ciudadanía sobre la garantía de las leyes o la equidad del sistema judicial.

Desde PACMA, nos proponemos redefinir la política, mediante reformas legales que mejoren la representación, el funcionamiento democrático y la participación ciudadana.

#### 3.9.1. Prevención y lucha contra la corrupción

Para prevenir y luchar contra la corrupción proponemos las siguientes medidas en el ámbito autonómico:

- **Eliminación de los aforamientos** de diputados/as y miembros de los gobiernos regionales.
- **Publicación** por parte de los partidos políticos **de la liquidación de gastos e ingresos electorales**, en los tres meses siguientes a las elecciones.
- **Cumplimiento de las recomendaciones sobre transparencia** del Consejo de Europa (GRECO), introduciendo en los parlamentos autonómicos **códigos de conducta y normas que regulen los conflictos de intereses y la transparencia** de estas instituciones.
- **Leyes de Transparencia efectivas**, que prevean una transparencia en la actuación pública, garantizando el **pleno acceso de la ciudadanía a la información**.
- **Mayor transparencia y control en la contratación pública**, uno de los principales focos de la corrupción. Solicitaremos mejorar el **acceso público de todos los datos relevantes a lo largo del proceso completo de contrataciones públicas, desde la licitación hasta la adjudicación y ejecución**. Además, se deben establecer un mayor control y publicidad de los mecanismos de aprobación de sobrecostes.
- **Publicidad de la ejecución presupuestaria**, haciendo públicos los datos de esta, con el mismo nivel de detalle que los presupuestos.
- **Actualización de las normas de contratación de personal no funcionario**, reservando los cargos de libre designación al nivel superior de cada administración, limitando su número y exigiendo requisitos de idoneidad técnica.

Los asesores y asesoras de libre designación no deben ejercer funciones de auditoría o control. Sus nombramientos se deben publicar en los boletines oficiales y sus currículums y motivación para sus nombramientos, en la web de la Administración. Para el resto de los nombramientos, deberán utilizarse estrictamente los principios de mérito y capacidad, así como las garantías de independencia en la selección personal, despolitizando la función pública y sus órganos de control interno. Se debe exigir una total **transparencia en los procesos de selección**: número de plazas, pruebas y criterios utilizados, composición de los tribunales, resultados y otros méritos apreciados en los candidatos y candidatas, evaluaciones en casos de promoción interna, etc.

### **3.9.2. Democracia real y participativa**

Nuestro sistema deriva de una Transición en la cual unos partidos políticos, que no tenían entonces respaldo social, necesitaban verse reforzados desde las instituciones como promotores y conductores de toda reforma. Desde entonces, estos mismos partidos han obstaculizado siempre las vías de participación que no controlan, temiendo el impacto que pueda tener una ciudadanía crítica y participativa.

Todo ello contribuye a que nuestra democracia se vea limitada. Dos ejemplos son las limitaciones a las Iniciativas Legislativas Populares y las injustas leyes electorales.

Además, un sistema realmente democrático no limita la participación ciudadana a votar cada cuatro años.

En PACMA creemos en espacios institucionalmente abiertos para consultas sobre los contenidos de las políticas y programas de gobierno.

Hoy en día podemos contar con las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías para facilitar la información y la colaboración entre gobiernos, partidos, instituciones, movimientos sociales y ciudadanía, y avanzar hacia una democracia participativa que dé respuestas a las demandas de la sociedad.

#### **3.9.2.1. Reforma de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular de Extremadura**

Las ILP constituyen el principal mecanismo que proporciona el sistema a los ciudadanos y ciudadanas para intervenir de manera directa en la elaboración de las leyes que nos gobiernan. Sin embargo, las materias sobre las que pueden versar son muy limitadas y su procedimiento está lleno de obstáculos.

Desde el Partido Animalista formulamos las siguientes propuestas:

- Reducción del número de firmas necesarias; actualmente, el 5% del censo electoral.
- Ampliación del plazo para la recogida de firmas; actualmente de 6 meses.
- Facilitación para el procedimiento de recogida de firmas mediante la incorporación de recursos y nuevas tecnologías.
- No exclusión de materias susceptibles de ser objeto de una Iniciativa Legislativa Popular.

#### **3.9.2.2. Modificación de ley electoral autonómica**

Desde PACMA defendemos la elaboración de una ley electoral para Extremadura que avance hacia un sistema electoral justo, donde todos los votos tengan el mismo valor, que asegure el reparto de escaños en relación directa al número de votos, con las siguientes propuestas:

- Sistema electoral de circunscripción única, con un reparto de escaños proporcional al número de votos y sin barrera electoral.
- Asignación de la subvención correspondiente a los votos de cada partido tras los comicios, con independencia de si ha obtenido o no representación. Este

sistema de financiación justo y equitativo, garantiza la actividad de todas las opciones políticas en función del apoyo social que reciben.

- **Igualdad en el acceso a los medios de comunicación públicos.** Como parte del derecho de los partidos a concurrir a las elecciones en igualdad de condiciones, defendemos que sea asignada la **misma cantidad de minutos para la emisión de los vídeos electorales a todos los partidos que se presenten.**
- **Garantía de la cobertura informativa en los medios de comunicación públicos,** de las campañas de todos los partidos que concurran a las elecciones.
- **Eliminación o, en su defecto, reducción del uso de papel en las campañas electorales,** remitiendo la propaganda, papeleta y sobre electoral, de todos los partidos que se presenten, en un único envío.
- **Asignación equitativa de los espacios que se reservan para la propaganda electoral y la realización de actos de campaña electoral.** Cuando varias solicitudes sean coincidentes, se atenderá exclusivamente al criterio de **igualdad de oportunidades** y no a las preferencias de los partidos con mayor número de votos en anteriores comicios.

### **3.9.2.3. Acceso a la información**

Consideramos que **las tecnologías de la información y la comunicación deben estar al alcance de toda la población**, y servir como mecanismo para garantizar el acceso libre a la información.

La libertad de información y la libertad de expresión son necesarias para evitar la concentración de la información en manos de unos pocos. A su vez, para la autonomía de los ciudadanos y ciudadanas, que es fundamental en una democracia real y participativa, es indispensable la libertad de información.

Internet es uno de los pocos medios a través del cual la población puede acceder a diversas fuentes de información, diferente a la suministrada por los grandes medios de comunicación, con opciones pluralistas.

La posibilidad de conectarse a Internet y los recursos telemáticos son cruciales para un acceso sin límites a la información. Sin embargo, la ausencia de conectividad o de equipos pone de relieve la brecha digital, entendida como la separación que existe entre las personas que utilizan las nuevas tecnologías en su vida diaria y aquellas que no pueden tener acceso a las mismas o que, aun teniéndolo, no saben cómo utilizarlas.

Por todo ello, proponemos adoptar las siguientes medidas:

- **Fomento de la instalación de puntos de acceso a internet gratuito para personas en riesgo de exclusión social.**
- **Extensión de la comunicación inalámbrica.**
- **Elaboración de guías informativas.**
- **Impulso de programas formativos gratuitos dirigidos a las personas mayores y a las personas en riesgo de exclusión social,** con la finalidad de aprender a utilizar las nuevas tecnologías.

- Uso de estándares abiertos en los documentos electrónicos emitidos y/o reclamados por la Administración.
- Publicación de las herramientas y materiales desarrollados por la Administración con licencias de distribución libre.

## 3.10. Más Justicia Social

### 3.10.1. Contra la violencia sobre la mujer

La violencia machista, como manifestación más cruel de la desigualdad y las relaciones de poder, se ha cobrado la vida de más de mil mujeres en España desde 2003, año en el que en nuestro país se empezó a contabilizar el número de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas.

Las encuestas de Sanidad indican que más de ochocientos mil hijos e hijas de mujeres maltratadas sufren anualmente las consecuencias de la violencia machista en España; la mayoría, de manera directa.

La sociedad en general y las Administraciones Públicas en particular, deben participar en la erradicación de esta lacra social.

La violencia contra las mujeres desaparecerá cuando las mujeres dejen de estar a la cabeza de las cifras de pobreza y de las listas de desempleo; cuando dejen de sufrir los problemas de conciliación de su vida personal, familiar y laboral; cuando exista una verdadera educación no sexista en la que las niñas y los niños tengan un presente y un futuro con las mismas oportunidades; cuando en los hogares haya realmente una corresponsabilidad y un reparto equitativo de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares; cuando se combatá la discriminación salarial todavía existente y se promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.

Además de las medidas de igualdad y equidad ya propuestas en anteriores epígrafes, proponemos medidas específicas contra la violencia sobre la mujer, como:

- Programas educativos de prevención de violencia sobre la mujer en todas las etapas educativas, desde la educación primaria hasta la Universidad.
- Formación específica en la materia de todos los/as profesionales que intervengan en el proceso educativo, procurándoles las herramientas necesarias para la detección de situaciones de violencia machista en jóvenes.
- Protocolos de detección precoz en el ámbito sanitario, con formación especializada para el personal sanitario.
- Unidades policiales especializadas y disponibles las 24 horas, los 365 días del año, para atender los casos de violencia machista.
- Potenciación de las unidades de valoración forense integral, con personal especializado.
- Mejora de los mecanismos de protección para las víctimas. Estas mejoras han de pasar por articular en los presupuestos planes de ayudas económicas que les permitan rehacer sus vidas y que no se tramiten solo a través de las rentas activas de reinserción en casos muy graves de máxima necesidad.

- **Más recursos asistenciales y sociales para las víctimas de la violencia machista, con independencia del momento procesal en el que se encuentre su caso.**
- **Fortalecimiento de la tutela judicial y del acceso a la justicia.**
- **Formación especializada en violencia machista de todos los estamentos de la Justicia (judicatura, fiscalía, abogacía, medicina forense y personal al servicio de la administración de justicia).**
- **Implantación de equipos multidisciplinares con formación específica integrados por profesionales de la judicatura, fiscalía, abogacía, medicina y psicología forense y policía, para ofrecer una respuesta integral a los casos de violencia machista durante todas las fases del proceso.**
- **Mayor protección de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia machista. Debe darse a los/as menores un tratamiento y protección específicos, incluida la asistencia social integral, con la previsión de dotarles de asistencia letrada autónoma y defensor judicial en caso de conflicto de intereses.**
- **Equipos especializados en menores víctimas de violencia de género en los órganos judiciales.**
- **Incremento del número de casas de acogida, pisos tutelados y puntos de encuentro familiar.**
- **Admisión de los animales a cargo de las mujeres víctimas de violencia machista en las casas de acogida y pisos tutelados.**
- **Implantación de planes y campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general y a los/as jóvenes en particular, con la finalidad de eliminar los prejuicios y estereotipos de género y prevenir conductas de violencia machista.**

### **3.10.2. Por nuestros/as mayores**

Conocer más y mejor las necesidades de las personas mayores era ya uno de los retos de España, llamada a estar entre los países más envejecidos del mundo en las próximas décadas.

Sin embargo, el impacto que supuso la crisis sanitaria por la pandemia en los centros geriátricos y residencias de la tercera edad expuso las debilidades del sistema sanitario y el vacío que existe en la responsabilidad social sobre las tareas de cuidado de las personas mayores, cuyas necesidades suelen ser relegadas a un segundo plano.

En Extremadura, las personas de 65 o más años representan ya el 22% de la población y se prevé que en diez años alcance el 30%.

Por ello, es fundamental promover un envejecimiento activo desde el sistema de salud extremeño, mediante una mayor implicación en el mantenimiento, el refuerzo y la modernización de los servicios de atención intermedia, incluyendo los cuidados paliativos y la geriatría, especialmente para las personas con patologías crónicas y discapacidades, con el objeto de potenciar su autonomía, compensar las limitaciones y/o paliar su malestar.

Se debe priorizar el enfoque comunitario, con una atención integral desde la atención primaria, centrada en la persona, evitando el ingreso siempre que sea posible, para lo que es necesario garantizar la proximidad y la equidad en la provisión de los servicios.

Hay que prestar especial atención a los problemas a los que se pueden enfrentar las personas mayores relacionados con la salud, pero también con la discriminación, la violencia, el abuso, el abandono o la soledad. Es necesario fijar un marco de trabajo sistemático para la protección y la promoción de sus derechos y necesidades.

La vida de las personas en la tercera edad se torna más pasiva. Muchas sufren un deterioro físico o cognitivo que les impide valerse por sí mismas, y en su entorno no encuentran las atenciones necesarias. En los casos en los que puedan permanecer en su propio domicilio, no se debe dejar de lado su supervisión, y se debe fomentar que puedan utilizar centros de día, para disfrutar de un entorno y actividades diarias.

Desde PACMA proponemos las siguientes medidas en el ámbito autonómico:

- Provisión de sistemas de monitoreo.
- Incremento de los recursos para ofrecer un tratamiento domiciliario adecuado.
- Fortalecimiento de los servicios de urgencias y transporte sanitario.
- Aumento del número de centros de día, así como de los programas de actividades dirigidas a las personas mayores.
- Desarrollo de programas de acompañamiento y soporte a la tercera edad para paliar las situaciones de soledad y exclusión.
- Potenciación de la relación entre las redes de voluntariado y profesionales de la salud, ofreciendo una mejor atención.
- Ampliación de las plazas en las residencias públicas para la tercera edad y personas con enfermedades crónicas.
- Reconocimiento y condiciones dignas para el personal sanitario y asistencial.
- Regulación de la admisión de animales de compañía en las residencias.

### **3.10.3. Por la igualdad legal y el respeto a la diversidad de género, afectivo-sexual y familiar**

Los gobiernos de las comunidades autónomas y, especialmente, los ayuntamientos, como las instituciones más próximas a la ciudadanía, han de jugar un papel fundamental en la normalización de las ciudadanas y ciudadanos lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales y más, debiendo ser un referente positivo de integración y de lucha contra toda discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género.

PACMA está comprometido con la lucha contra toda discriminación. Por ello, suscribimos e incorporamos las demandas del colectivo LGTBI+, como:

- Refuerzo de la inclusión de contenidos sobre la diversidad sexual, de género y familiar en los sistemas educativos.
- Potenciación de la prevención del acoso y la violencia por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia en los centros educativos.

- Fortalecimiento de los programas de sensibilización y visibilización de la diversidad sexual, de género y familiar en el ámbito escolar, y desarrollar campañas específicas para la prevención de la LGTBIofobia y del acoso por orientación sexual o identidad de género.
- Promoción para la creación y/o el desarrollo de servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI+.
- Fomento de **programas de Información y Atención a personas LGTBI+**, que contemplen también actuaciones de carácter formativo, informativo, de asesoramiento y sensibilización dirigidas tanto a profesionales como al conjunto de la población.
- Impulso para el desarrollo de **programas, servicios, campañas y/o actividades de apoyo psicológico y social dirigidos a personas LGTBI+** con objeto de ayudarles a enfrentar y superar la LGTBIofobia, así como de apoyar a las personas trans a lo largo del proceso de transición.
- Realización de campañas de normalización social y de respeto tanto a la diversidad sexual como familiar.
- Inclusión y reconocimiento de las familias LGTBI+ en las políticas sobre familias.
- Asunción por parte de la sanidad pública del proceso de transición médica.
- Reconocimiento del derecho de las mujeres sin pareja varón a los tratamientos de reproducción asistida del sistema público de salud.

### **3.10.3. Por los derechos e intereses de las personas con discapacidad**

En PACMA somos conscientes de las dificultades a las que se deben enfrentar las personas con discapacidad física, visual, auditiva, intelectual o del desarrollo y consideramos por ello necesario **eliminar todos los factores y elementos que limitan su desarrollo personal y social y su acceso a los derechos bienes y servicios de la comunidad**.

Además de las propuestas ya expuestas en el ámbito de la educación, el empleo, la cultura o la conciliación, apoyamos y defendemos las propuestas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, reforzar el reconocimiento y la protección de sus derechos, promover la igualdad de oportunidades y, en definitiva, elevar su grado de inclusión y normalización sociales. Entre otras:

- Aprobar de un Plan autonómico de atención social dirigido a las personas con discapacidad y a sus familias.
- Garantizar la libertad de circulación mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, el aumento de la accesibilidad en los edificios y medios de transporte, y la creación de estacionamientos suficientes reservados.
- Garantizar la accesibilidad cognitiva en todos los ámbitos esenciales, incorporando pictogramas, lectura fácil, señalización accesible, aplicaciones web comprensibles y la participación de personas con discapacidad en validaciones.

- Realizar campañas de formación en accesibilidad para todos los agentes implicados en la eliminación de las barreras existentes, programas de sensibilización para toda la ciudadanía y formación especializada para profesionales clave en ámbitos como la educación, la sanidad, la justicia, la administración o la seguridad.

### **3.10.5. Por las personas migrantes**

Todas las personas podemos ser migrantes en algún momento. Actualmente, más de 200 millones de personas en el mundo lo son. La guerra, la persecución, la violencia, la inseguridad, la miseria, la falta de oportunidades o el cambio climático son algunas de las causas que pueden llevar a una persona a abandonar su país, su casa, su familia; en definitiva, su vida. La esperanza de una vida mejor los lleva a enfrentar el miedo, el dolor, la soledad, los peligros y los abusos que pueden encontrar en el camino.

Estas personas necesitan un lugar seguro en el que rehacer sus vidas. No solo para quiénes han tenido que abandonar su hogar en países devastados por los conflictos bélicos. En el mundo, millones de personas son perseguidas por su raza u origen étnico, convicciones políticas o religiosas, u orientación sexual. En muchos casos, estas personas se ven obligadas a huir ante el miedo a ser detenidas, torturadas, maltratadas o, incluso, asesinadas.

A finales de 2024, el número de personas desplazadas por la fuerza en el mundo alcanzó los 123,2 millones. Entre ellas, 73,5 millones dentro de las fronteras de sus propios países, casi 42,7 millones de refugiadas en otros países y 8,3 millones solicitantes de asilo.

Se trata de una crisis de envergadura mundial. Sin embargo, mientras países con menos recursos hacen todo lo que pueden y más, los países más ricos hacen poco o nada.

Desde el Partido Animalista proponemos adoptar las siguientes medidas a nivel autonómico:

- **Acceso unificado a todos los derechos**, como la educación, la sanidad y de alojamiento para una inclusión efectiva.
- **Fomento de programas de acogida que garanticen unas condiciones dignas y comprendan actuaciones dirigidas a potenciar la autonomía y el bienestar de las personas refugiadas.**
- **Aumento del presupuesto y del número de plazas en los centros de acogida**, con especial atención a la situación de los niños y niñas migrantes no acompañados.
- **Impulso de equipos técnicos multidisciplinares en los centros de acogida**, que trabajen en coordinación con equipos de inclusión y jurídicos.
- **Mejora en la atención a personas inmigrantes y refugiadas**, con asesoramiento sobre inmigración, refugio y retorno voluntario, incluyendo información sobre la protección animal y el protocolo que se debe seguir en caso de traer un animal desde otro país.
- Ofrecimiento de un servicio de aprendizaje del idioma.
- Puesta en marcha de **programas y campañas contra la xenofobia, el racismo y la exclusión social**.

### **3.10.6. Por la juventud**

Además de las propuestas realizadas en otros ámbitos, como el de la educación o la cultura, consideramos importante establecer medidas específicas para prevenir y/o reducir en la juventud el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, mediante la **oferta y promoción de alternativas saludables de ocio, con actividades culturales, artísticas y deportivas**, como:

- Cursos, talleres y encuentros en horario nocturno, los fines de semana.
- Festivales de cine, música, danza, teatro y otras artes, de acceso gratuito o a precios accesibles.
- Acceso libre a museos y monumentos.
- Dotación al tejido asociativo juvenil de la capacidad, los medios y los recursos necesarios para desarrollar actividades culturales y de ocio alternativo.
- Creación de espacios físicos donde la juventud pueda compartir sus inquietudes, y creaciones a nivel artístico y cultural, así como desarrollar su talento (locales de ensayo, exposiciones, encuentros, debates, ...).
- Promoción del horario nocturno los fines de semana en los centros polideportivos y culturales gestionados por organismos dependientes del gobierno autonómico.

### **3.10.7. Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable**

Defendemos la necesidad de la oferta de opciones de menú vegano en los bares, cafeterías, restaurantes y comedores de dependencias públicas, como edificios administrativos, públicos, comedores escolares y universitarios, hospitales y centros penitenciarios.

Solo de esta manera se puede garantizar la libertad de las personas, cada día más, que han decidido alimentarse de manera saludable y respetuosa con los animales.

Para ello, propondremos que, en los contratos de prestación de estos servicios, se establezca la obligatoriedad de ofrecer opciones de menú elaborados sin ingredientes de origen animal, así como que se incentive su inclusión en el sector privado de la restauración.